

MEMORIA COLEGIAL

2015



Colegio Oficial de
Enfermería de Alicante



Como cada año tengo el placer de presentaros el balance de la actividad del Colegio de Enfermería de Alicante a través de esta memoria en la que os informamos del trabajo llevado a cabo, en esta ocasión en el año 2015, por las diferentes áreas que componen la entidad colegial.

Nuestra actividad correspondiente a 2015 ha resultado altamente satisfactoria tanto por la cantidad de iniciativas puestas en marcha y por el trabajo realizado como por la calidad de las mismas, lo cual puede apreciarse con comodidad consultando este documento en el que se expone a modo de resumen todo lo realizado a lo largo de un ejercicio anual.

Cantidad y calidad ha sido el binomio que caracterizó, por ejemplo, las actividades formativas. Los números así lo corroboran: 3.783 colegiados participaron en las 144 actividades formativas ofertadas y que tuvieron una carga lectiva de 1.174 horas, obteniendo una calificación media de sus asistentes de 9,2 sobre 10 puntos.

Ambas características se pueden aplicar también a otro de los servicios colegiales más demandados, como es el de las asesorías. Un servicio gratuito que en 2015 aportó a los colegiados un ahorro de 275.700 euros, lo que representa un 23% más que en 2014. Los colegiados hicieron uso de ellas en 5.124 ocasiones, un 19% más que el año anterior, para solucionar las dudas o problemas en los ámbitos jurídico, laboral, fiscal o en los de Derecho de Familia y violencia de género.

La defensa profesional fue un aspecto de máxima atención también para la Junta de Gobierno y dado que 2015 fue un año con un marcado carácter electoral con la celebración de las elecciones autonómicas, el Colegio confeccionó un documento con propuestas que fueron trasladadas a los partidos políticos ante las elecciones y en el que se recopilaban todas aquellas cuestiones socio-profesionales y laborales que pudieran tener influencia directa en la mejora de la profesión enfermera para intentar conseguir de ellas compromisos de futuro al respecto.

Es solo un ejemplo junto al que puede citarse también el trabajo llevado a cabo en torno a la publicación del Real Decreto que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, ante el que el Colegio puso en marcha diferentes iniciativas para dar a conocer su alcance real e intercedió ante el Ministerio de Educación solicitando que las enfermeras no tuvieran que formarse dos veces para poder recetar.

Os invito a consultar la memoria colegial de 2015 para poder conocer estos y otros muchos aspectos relacionados con la actividad del año pasado.

Me despido de vosotros agradeciendo en nombre de la Junta de Gobierno el apoyo recibido por parte de las compañeras que han colaborado en las actividades puestas en marcha y os animo, al mismo tiempo, a hacernos llegar vuestras propuestas y sugerencias.

Belén Payá Pérez

Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante

QUIENES

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante es una corporación de Derecho Público con más de un siglo de existencia, resultado de la unificación en 1953 de los estudios de Practicantes, Matronas y Enfermeras, en los de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), siendo éstos los que en 1977, al integrar sus enseñanzas en la Universidad, dieron lugar a los Diplomados en Enfermería, actualmente Grado.



MISIÓN

Trabajar por la ordenación, normalización y desarrollo de la profesión enfermera en el ámbito de la provincia de Alicante; vigilar la buena praxis del ejercicio profesional, así como la observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión; conseguir una proyección positiva y reconocimiento social de Enfermería; elevar su dignidad y prestigio; defender los intereses profe-

sionales de los colegiados y ostentar la representación exclusiva del ejercicio de la profesión y del colectivo profesional frente a la sociedad y las Administraciones públicas.

VISIÓN

Mantenernos y potenciarnos como la entidad de referencia profesional para las enfermeras y enfermeros alicantinos, al tiempo que ofrecerles servicios con un valor añadido.

VALORES

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante trabajamos para poder ofrecer a los colegiados una institución caracterizada por:

- **Independencia:** diseñando las líneas de trabajo bajo criterios y objetivos puramente profesionales, al margen de cuestiones políticas.
- **Accesibilidad:** haciendo posible que el colegiado pueda disfrutar de los servicios del Colegio desde el lugar de la provincia en el que se encuentre, descentralizando sus actividades formativas, usando las asesorías de forma telefónica, recibiendo información actualizada en su domicilio, pudiendo realizar trámites a través de la Ventanilla Única de la web, acercándole a actividades realizadas en las otras provincias de la Comunidad Valenciana por medio de la videoconferencia; en definitiva, haciendo un Colegio cada día más cercano.
- **Calidad:** con unos servicios colegiales usados cada año en mayor número por los colegiados, lo que demuestra la utilidad y valor que los mismos les otorgan. Servicios que, como el de Formación, reciben ejercicio tras ejercicio una puntuación superior a 9 sobre 10 puntos entre los participantes en sus actividades.
- **Gratuidad:** criterio aplicado a los servicios colegiales para que las enfermeras alicantinas rentabilicen al máximo una de las cuotas colegiales de Enfermería más bajas de España.

QUIENES

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La entidad colegial alicantina cuenta con diferentes órganos de gobierno:

- **La Asamblea General:** está formada por la totalidad de los colegiados y es el máximo órgano de gobierno del Colegio; en ella se forma y expresa la voluntad de la corporación, sin perjuicio de las competencias exclusivas que los Estatutos atribuyen a la Junta de Gobierno.

- **La Junta de Gobierno:** órgano encargado de la representación general de la voluntad expresada por la Asamblea General, la dirección, la administración y la gestión ordinaria del Colegio. La Junta de Gobierno actuará en pleno o en Comisión Permanente.



Presidenta
Belén Payá Pérez



Vicepresidenta
Montserrat Angulo Perea.



Secretario
José Antonio Ávila Olivares



Tesorera
Mª Dolores Gil Estevan



Vocal I
Ascensión Marroquí Rodríguez



Vocal II
Ricardo Martín Peñalver



Vocal III
Arantxa Cámara Mogente



Vocal IV
Antonio Javier Verdú Rico



Vocal V
Belén Estevan Fernández



Vocal VI
Alberto Ruiz Gómez



Vocal VII
Francisco J. Gómez Vitero

- **La Comisión Permanente:** cuyas competencias son aquellos asuntos que resuelva por delegación del pleno de la Junta de Gobierno y, en general, aquellas funciones que no sean competencias de la Asamblea General y tampoco del pleno y se consideren necesarias para el cumplimiento y desarrollo de los fines colegiales. La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno está integrada por:

- El presidente
- El secretario
- El vicepresidente
- El tesorero

La actividad del Colegio de Enfermería de Alicante se centra principalmente en las siguientes áreas de trabajo:

Área de Atención al Colegiado	pag 8
Área de Formación	pag 10
Área de Asesorías	pag 16
Área de Investigación.....	pag 27
Área de Información y Comunicación.....	pag 28
Área Tecnológica	pag 34
Área de Promoción Profesional.....	pag 36
Área de Defensa y Desarrollo Profesional	pag 40
Área de Apoyo y Promocion Social	pag 42
Área de Gestión Directiva	pag 44
Cronograma.....	pag 48
Anexos	pag 50

ATENCIÓN

ÁREA DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

Para que un colegiado pueda solucionar con rapidez y efectividad la realización de cualquier trámite administrativo con el Colegio debe haber detrás una infraestructura y una organización que lo hagan posible.

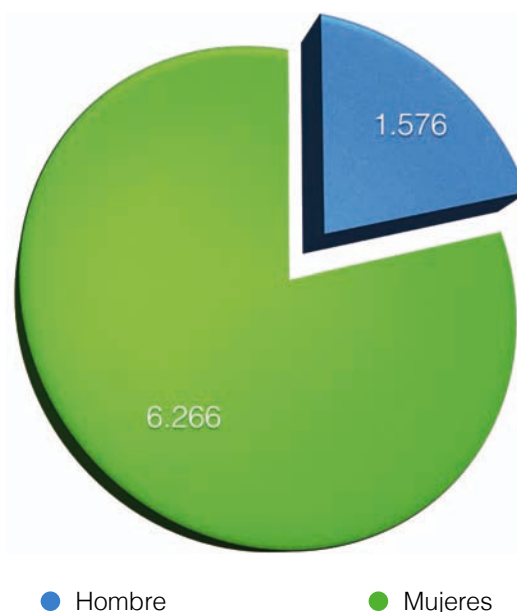
El Área de Atención al Colegiado cuenta con ambas cosas y gracias a ello facilita la relación del colegiado con el Colegio, le hace accesible su participación en las actividades colegiales y el uso de sus servicios.

Este departamento está integrado por un personal administrativo con una alta preparación y especialización que maneja las más avanzadas herramientas y procesos de gestión, entre ellas la Ventanilla Única disponible en la web colegial.

Gracias a esta eficiente organización es posible actuar y trabajar con la máxima calidad y eficiencia,

pues no en balde se debe a tender a las más de 7.500 enfermeras que integran el Colegio de Enfermería de Alicante.

Un colectivo profesional al que en 2015 se enviaron cerca de 1.300.000 emails, más de 15.000 cartas y otros tantos SMS, se le realizaron casi 20.000 llamadas telefónicas y en total, sumando esos y otros conceptos que pueden verse en el gráfico adjunto, se le prestaron 1.344.460 servicios dese esta área, lo que supone un incremento de 332.194 servicios colegiales con respecto al año anterior (un 24,7% más)



Para que un colegiado pueda solucionar con rapidez y efectividad cualquier trámite administrativo con el Colegio debe haber detrás una infraestructura y una organización que lo hagan posible.

SERVICIOS PRESTADOS A LOS COLEGIADOS



- Atención oficinas: 3.203
- Llamadas telefónicas: 19.685
- Certificados: 8.268
- Carnets Colegiales: 936
- Recepción de correspondencia: 2.555
- Salida de correspondencia: 15.029
- E-mails: 1.279.119
- SMS: 15.665
- Total servicios prestados: 1.344.460



FORMACIÓN

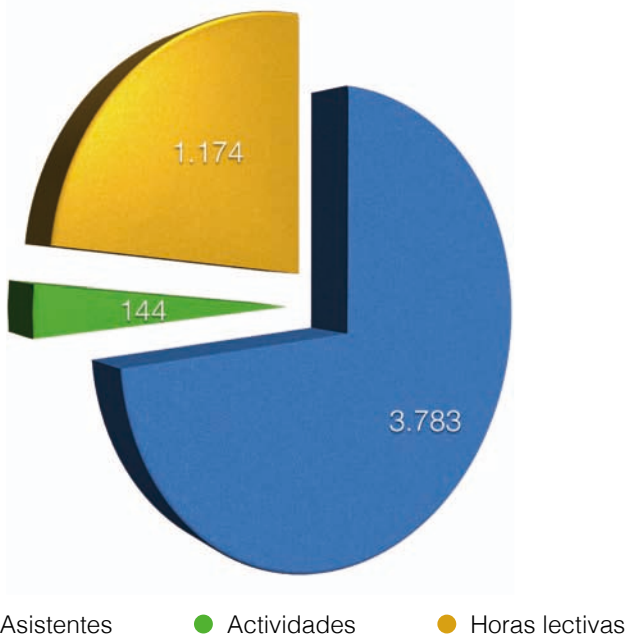
ÁREA DE FORMACIÓN

Los datos de la memoria de actividad del Colegio de Enfermería de Alicante correspondientes a 2015 han vuelto a evidenciar el importante valor estratégico y la decidida apuesta de la entidad por esta área cuya responsable es la tesorera del Colegio, Lola Gil.

El citado balance anual revela que nada menos que 3.783 colegiados participaron en las 144 actividades formativas ofertadas por el Colegio, que contaron con una carga lectiva de 1.174 horas y que obtuvieron una calificación media de 9,2 sobre 10 puntos en unas encuestas en las que los asistentes a las mismas valoraron aspectos tales como profesorado, organización, contenido del curso, material didáctico, calidad de la enseñanza, aplicabilidad de los contenidos, documentación utilizada, distribución del tiempo y metodología empleada.

Las actividades formativas del Colegio de Enfermería de Alicante se caracterizan por ser gratuitas en su mayoría, accesibles a todos los colegiados merced a desarrollarse en los diferentes departamentos de Salud de la provincia, programadas a demanda de los colegiados en función de sus necesidades e inquietudes, centradas en los temas de máximo interés para la profesión e impartidas por profesorado experto en cada una de las materias sobre las que trataron.

El Área de Formación volvió a ser un área estratégica



● Asistentes ● Actividades ● Horas lectivas

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la clausura del I curso de Especialización en mediación civil y sanitaria

La mediación puede convertirse en una alternativa profesional para las enfermeras, tanto en el sector público como en el privado

La primera promoción de enfermeras formadas en mediación sanitaria ha clausurado la primera edición del curso de Especialización en mediación civil y sanitaria, organizado por el Colegio de Enfermería de Alicante y coordinado por la Escuela de Derecho y Economía de Alicante (EDEA). Curso que se celebró entre el 27 marzo y el 26 mayo y que tuvo una duración de 110 horas, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 980/2013 de 13 de diciembre por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012 de 6 de julio de mediación de asuntos civiles y mercantiles.

"Una opción profesional que tenemos la voluntad de desarrollar y, aunque nos queda mucho trabajo por hacer para ello, hemos dado el primer paso". Con estas palabras se dirigió la presidenta del Colegio, Belén Payá, a las enfermeras participantes en este curso, a las que calificó como pioneras dentro de la profesión en este ámbito.

"Vivimos en un mundo muy complejo y lleno de conflictos, tanto en el personal como en lo profesional, y espero que la formación y experiencia de este curso haya servido tanto para vuestro desarrollo personal como para mejorar vuestra labor profesional", añadió.

Por su parte, el presidente del CECOVA, presente también en el acto, destacó que el de Alicante ha sido el único colegio de Enfermería de la Comunidad Valenciana que ha apostado por este campo, a lo que añadió que "en España no conozco ningún otro colegio de Enfermería que lo haya puesto a disposición de sus colegiados, por lo que, con reservas, podemos ponerles la etiqueta de colegio pionero".

La clausura del curso sirvió también para confirmar la voluntad del Colegio de crear una bolsa de enfermeras mediadoras con la que poder dar respuesta a las posibles ofertas que puedan surgir para la resolución de conflictos en el ámbito sanitario.

Desde el Colegio se animó a las y enfermeras mediadoras a que creasen un grupo de trabajo en el que permanecer unidas y en contacto para potenciar su labor.

Un ámbito, el de la mediación, que desde el Colegio ya se ha destacado que puede llegar a convertirse en un importante campo de actuación profesional para las enfermeras y con el fin de facilitar y promoverlo se las acercó a la participación en este curso.

Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, profesores y alumnos del curso posan para la foto de familia

Aquí lo corroboró Gracia Méndez, asesora en materia de Derecho de Familia y Violencia de Género del Colegio, que ha sido la coordinadora del curso. "Creo en este proyecto, creo en la mediación en el ámbito sanitario y creo que tenemos una gran oportunidad, aunque nos queda mucho por hacer, pero lo conseguiremos", dijo.

La mediación sanitaria

La mediación en el ámbito sanitario ofrece, no solo las habilidades y herramientas que puedan mejorar y dotar de calidad el trabajo de las enfermeras, sino una alternativa profesional, ya sea en el sector público o en el privado.

En el sector público se cuenta ya con proyectos exitosos en hospitales de nuestra comunidad autónoma como La Fe de Valencia y el Hospital General de Castellón. Llegados a cabo con mediadores que intervienen a requerimiento de quien presente el conflicto y desde su presencia inicial en las Oficinas de Atención al Paciente, de manera significativa en conflictos interculturales.

Y fuera de la Comunidad Valenciana se cuenta con servicios como la Oficina de Mediación Sanitaria dependiente de la Región de Murcia.

Por otra parte, en el sector privado también se cuenta con el ejercicio profesional como mediadores a requerimiento de los tribunales de Justicia en los contenciosos planteados ante ellos vinculados directa o indirectamente con la Sanidad o a requerimiento de particulares y/o usuarios de la Sanidad.



dentro del conjunto de la actividad colegial dada la importancia de renovar y mantener actualizados los conocimientos de las enfermeras alicantinas para que estas puedan desarrollar su trabajo dando respuesta a las crecientes necesidades y exigencias tanto del sistema sanitario como de la sociedad.

Al mismo tiempo ello hizo posible que estuviesen en mejor disposición de poder acceder al mercado de trabajo tanto en España como en diferentes países del extranjero en unos momentos en los que la formación y la alta cualificación son valores clave para poder ser competitivos y conseguir un puesto de trabajo.

Desde el Área de formación se siguieron buscando nuevas fórmulas que favoreciesen el acceso a actividades y nuevos ámbitos formativos, como lo pone de manifiesto la organización de un curso para formarse como mediadores judiciales y de otro específico para formarse como mediadores en accidentes de tráfico.

La prevención y el trabajo de las enfermeras, factores clave en el abordaje de las úlceras por presión

El Colegio acogió una jornada sobre sedestación y decúbito

Las úlceras por presión volvieron a ser objeto de una actividad formativa en el Colegio a través de la II Jornada taller y mesa de discusión titulada "Sistema de sedestación y decúbito: un concepto avanzado en confort y alivio de presión de las UPP".

Una jornada que incluyó el desarrollo de dos ponencias. La primera, titulada "La eficiencia en el cuidado de UPP con dispositivos de aire no monitorizado", a cargo de Carmen Alba, enfermera referente de la Unidad Funcional de Heridas del Hospital Clínico Universitario de Valencia, especializada en UPP, prevención y tratamiento. La segunda, bajo el título de "Un nuevo concepto tecnológico aplicado al confort del usuario, la familia y el profesional" por Carlos A. Ramirez, responsable de Repose España.

Carmen Alba incidió en su exposición en que tratar una úlcera por presión es labor de todos los que están cerca del paciente, si bien el mejor tratamiento empieza por la prevención. Un factor, el de la prevención, en el que con el uso de un material adecuado se pueden evitar meses de costosos tratamientos, sobre todo en pacientes con especiales complicaciones, por lo que el dinero se debe gastar en prevención para evitar tener que hacerlo en tratamientos.

Para Carmen Alba, las enfermeras son muy importantes en la prevención y el tratamiento de las úlceras por presión y es fundamental -dijo- que los centros cumplan las normas de seguridad clínica para evitarlas.

Por su parte, Carlos Ramirez destacó los beneficios de los productos de Repose en la fase preventiva de este tipo de úlceras reduciendo la presión y el dolor. "Repose es una segunda piel de tecnología sencilla en la que lo que importa no es el diseño, sino el resultado", comentó, a lo que añadió que hay que trabajar la sedestación desde el punto de vista de la ergonomía.

Los asistentes a esta jornada pudieron probar material fabricado por Repose experimentando ellos mismos cómo elimina las fuerzas de presión y fricción, así como su transpirabilidad y elasticidad.

Convenio

Antes del comienzo de la jornada se procedió a la firma de un convenio de colaboración entre el Colegio, Asesoría Profesional y Empresarial (CNS SL) e Iberurgical con el objetivo de que los colegiados puedan disfrutar de un 10% de descuento en los productos de Iberurgical.

Cabe indicar que Asesoría Profesional y Empresarial (CNS SL) es la empresa responsable en España de la asesoría, distribución, comercialización e impulso de dispositivos de Repose especializados en el tratamiento de úlceras por presión, escaras y heridas, mientras que Iberurgical es la empresa con competencia para la distribución en la Comunidad Valenciana de los citados productos.

Curso online gratuito para preparar la prueba de evaluación de la competencia de Enfermería Pediátrica

El Colegio de Enfermería de Alicante pone a disposición de sus colegiados un curso online totalmente gratuito para preparar la prueba de evaluación de la competencia de la especialidad de Enfermería Pediátrica. Un curso que ya ha dado comienzo pero al que pueden sumarse aún quienes lo deseen.

Recordamos que pueden presentarse a la prueba de evaluación de la competencia aquellas enfermeras que soliciten en su momento al Ministerio de Educación acceder por esta vía a la obtención de la especialidad de Enfermería Pediátrica, plazo que finalizó el 22 de marzo de 2011.

Inscripciones a través del enlace <http://www.ific.org/promo-pediatria/>

Más de 160 enfermeras refuerzan sus conocimientos sobre las vacunas contra la tos ferina, el neumococo y el VPH




seguridad vacunal y los movimientos antivacunas. Una actividad patrocinada por Sanofi Pasteur MSD con la colaboración de Dirección General de Salud Pública y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia. Valencia acogió su celebración pudiendo seguirse en Alicante por la videoconferencia, que amplía las posibilidades formativas de las enfermeras alicantinas. En total fueron 160 las enfermeras que siguieron esta actividad en la Comunidad Valenciana.

En ella, Juan Antonio Serrano, de la Unidad de Patología Cervical del Hospital General de Castellón, defendió la vacunación frente al VPH. Silvia Pérez, del Área de Vacunas de FISABIO, destacó la importancia de la vacunación por rotavirus en la Comunidad Valenciana. El jefe del Servicio de Salud Infantil y de la Mujer de la Dirección General de Salud Pública, José Antonio Lluch, explicó los pormenores de la actualización del calendario de vacunaciones de la Comunidad Valenciana. José Antonio Forcada, coordinador de los grupos de trabajo en Vacunaciones y Riesgo Biológico del CECOVA, centró su ponencia en la antivacunología y la seguridad vacunal.

La XIII Reunión de Enfermería y Vacunas, organizada por el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, abordó las novedades en la vacunación frente al neumococo, la vacunación de las mujeres embarazadas contra la tos ferina, el impacto de la vacunación por rotavirus, la prevención frente al virus del papiloma humano (VPH), la actualización del calendario vacunal de la Comunidad Valenciana y la se-

El Colegio acogió el curso de actualización en vacunas para Enfermería Pediátrica



beneficios de las vacunas, su seguridad, la justificación de la vacunación frente a la enfermedad neumocócica, la justificación de la vacunación frente a rotavirus, y la justificación de la vacunación frente a varicela. La segunda parte consistió en un taller interactivo con preguntas y respuestas, en el que se plantearon una pregunta a los asistentes, y tras la contestación de estos, se razonó la respuesta correcta y las que no lo son.

Campaña informativa sobre vacunación infantil

Por otra parte, para promocionar la vacunación infantil, el CECOVA ha editado un cartel y un folleto informativo, dirigido a los padres y como material de ayuda para los profesionales de Enfermería, bajo el lema "Regala salud a tus hijos, vacúnalos".

El folleto ofrece información sobre las vacunas, su importancia, la solidaridad con los demás -aquellos que no pueden vacunarse por motivos médicos- para evitar que estos puedan enfermarse, sobre su eficacia y seguridad, sobre la importancia de seguir el Calendario Oficial de Vacunaciones de Sanidad, sobre las vacunas no financiadas que existen y su importancia y sobre el derecho de los niños a que sus padres velen por su salud de la manera más coherente posible.

Además, también hace un llamamiento a los progenitores que tengan cualquier duda referida a la vacunación de sus hijos para que se la transmitan a su enfermera y/o pediatra para que estos profesionales sanitarios puedan resolverlas o ampliar la información que sea necesaria.

Estos carteles y folletos informativos serán distribuidos en los centros de salud de la Comunidad Valenciana y también se puede disponer de ellos en formato digital a través de la web del CECOVA.

FORMACIÓN

Newsletter

Fecha de la newsletter: 18-09-2015

Colegio y Grupo ASV organizaron una nueva edición del curso de Iniciación en transporte sanitario terrestre

El Colegio de Enfermería de Alicante, a través de la Vocalía VII ocupada por Francisco José Gómez, y el Grupo ASV, han clausurado la tercera edición del curso de Iniciación en transporte sanitario terrestre.

Una actividad nacida para dar respuesta a la gran demanda de Enfermería por realizar el curso de transporte sanitario medicalizado de la EVES que se celebra anualmente con una edición en Alicante y otra en Castellón para médicos y enfermeras indistintamente. La aceptación de este curso ha sido tal que en poco más de un año se han realizado tres ediciones, teniendo que ampliar número de alumnos e incluso el lugar, ya que inicialmente se programó en el Colegio y en la base de ambulancias AYUDA, optando finalmente por esta última, que dispone de aparcamiento más amplio.

Los interesados en cualquier tipo de información sobre este curso o materia pueden ponerse en contacto con Francisco Gómez a través de las oficinas colegiales (tlf.: 965 12 13 72 / 965 12 36 22).



Newsletter

Fecha de la newsletter: 22-06-2015

Jornada sobre el sol en el Colegio de Alicante

Contó con la participación de un dermatólogo y de dos enfermeras expertas en Dermatología

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió una jornada sobre los efectos del sol bajo el título de "El sol: amigo o enemigo?", jornada que contó con la participación del dermatólogo Manuel Asín Llorca y de las enfermeras expertas en el ámbito de la Dermatología Leticia Sánchez Aguilar y Encarna Espejo Luna.

En ella se dio información sobre cómo prevenir el tumor de piel más agresivo, el melanoma, así como sobre su tratamiento y cuidados.

El Dr. Asín destacó la importancia del papel de las enfermeras en el abordaje de los problemas y efectos del sol en la piel. Dos de las enfermeras de su equipo compartieron estrado con Asín y ofrecieron una completa información sobre la piel y sus características, las recomendaciones básicas para protección de los efectos nocivos del sol y sobre diferentes aspectos tales como la utilización de la luz ultravioleta en clínicas y las reacciones cutáneas a fármacos.

Con esta charla se quiso concienciar de la importancia del sol, sobre todo en esta época del año en la que luce en toda su plenitud, tanto de los beneficios de una exposición controlada como de lo perjudicial que puede llegar a ser una exposición excesiva sin medidas de protección.



Realizadas a demanda de los colegiados

Gratuitas en su mayoría

Descentralizadas

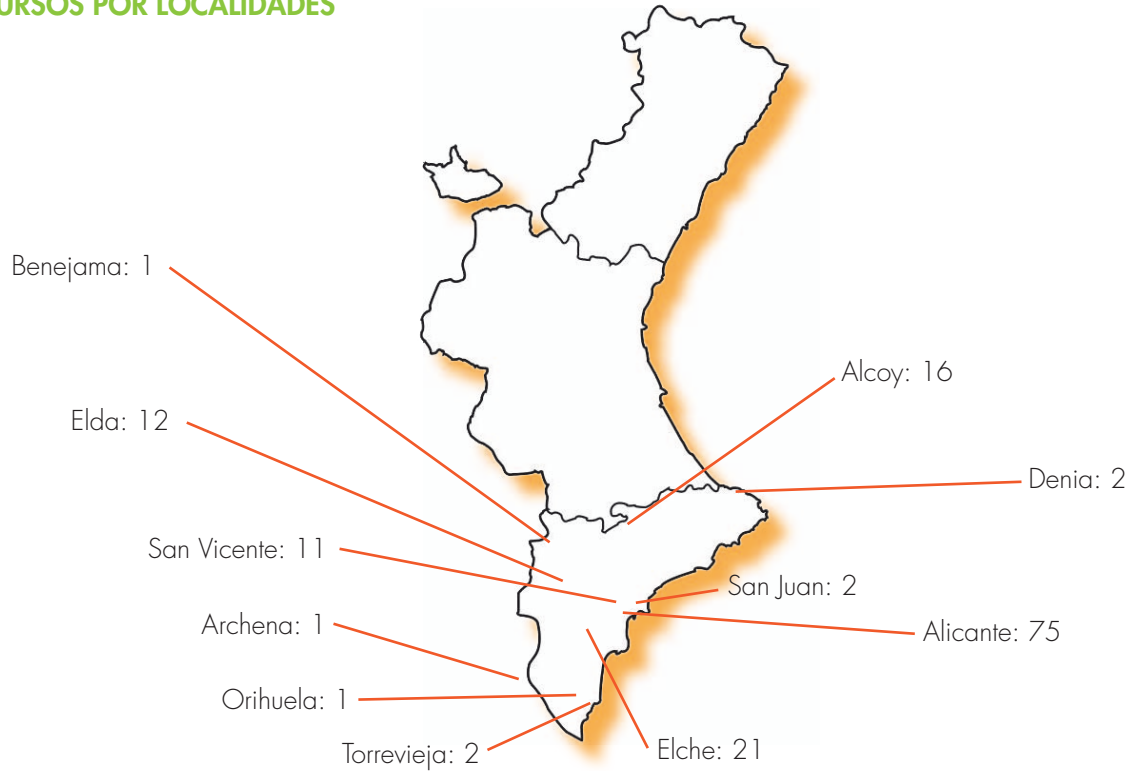
CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL COLEGIO

Altamente valoradas por los colegiados

Centradas en los temas de máximo interés para la profesión

Impartidas por profesorado experto

CURSOS POR LOCALIDADES



CALIFICACION GLOBAL

Profesorado	9,3
Organización	9,1
Contenido del curso	9,1
Material didáctico	8,9
Calidad enseñanza	9,2
Aplicabilidad contenidos	9,2
Documentación utilizada	9,0
Distribución del tiempo	9,0
Metodología empleada	9,2
Puntuación global	9,2

CONSULTA LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN 2015

RELACIÓN DE DOCENTES

FORMACIÓN

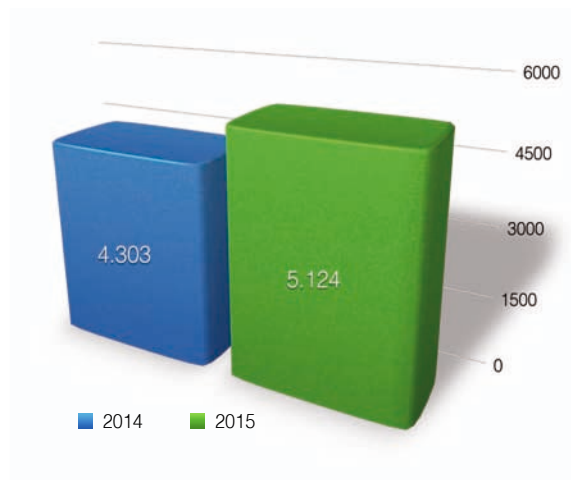




ASESORÍAS

ÁREA DE ASESORÍAS

Contar con el apoyo de las asesorías colegiales en los ámbitos de actuación de las mismas se ha convertido en fundamental para las enfermeras alicantinas. Consciente de ello, la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante las ha mantenido, e incluso potenciado, a pesar de la difícil coyuntura económica por la que se ha atravesado y en la que todavía nos encontramos inmersos. El motivo no ha sido otro que el de ser conscientes de que precisamente en estos momentos complicados era más importante que nunca contar con un servicio gratuito como este que en 2015 aportó a los colegiados un ahorro de nada menos que 275.700 euros, cifra que representa un 23% más que en el ejercicio anterior.



Los colegiados hicieron uso de ellas en 5.124 ocasiones, un 19% más que en 2014, para solucionar las dudas o problemas en los ámbitos jurídico, laboral, fiscal o en los de Derecho de Familia y violencia de género.

El servicio de asesorías se presta tanto de forma presencial en el Colegio o en el despacho profesional de los asesores como por teléfono y también por correo electrónico. Además, se ofrece información en las publicaciones colegiales de los temas tratados con más frecuencia por los asesores colegiales con el fin de solucionar de forma colectiva las dudas planteadas.

Gracias a ello los colegiados pueden hacer uso de ellas con una mayor accesibilidad evitando desplazamientos a la ciudad de Alicante a quienes viven fuera de ella e incluso tener que ir en persona al Colegio a quienes residen en ella.

Un servicio gratuito que aportó a los colegiados un ahorro de nada menos que 275.700 euros, cifra que representa un 23% más que en el ejercicio anterior.

Los asesores colegiales realizaron importantes aportaciones a la profesión durante 2015, concretadas, entre otros aspectos, en la confección del informe profesional titulado Evolución del des-

empleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana - período 2010-2014. Informe que fue el número 15 de la colección de los que viene realizando la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana sobre temas de interés para la profesión.

Asimismo, se pidió también a los colegiados que realizasen aportaciones para hacer un informe profesional sobre las bases de trabajo de España con sugerencias de mejoras sobre la de la Comunidad Valenciana con el objetivo de entregarlo a Sanidad y a los sindicatos que fue publicado en 2016.

Durante 2015 se realizó también un importante esfuerzo desde esta área por aclarar el alcance de normas como el Real Decreto que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, texto que, además de no proporcionarnos cobertura legal, empeoraba gravemente la situación de las enfermeras.

Los colegiados hicieron uso de las asesorías en 5.124 ocasiones, un 19% más que en 2014, para solucionar las dudas o problemas en los ámbitos jurídico, laboral, fiscal o en los de Derecho de Familia y violencia de género.

También en 2015 se produjo la publicación de la correspondencia al MECES del título de diplomado en Enfermería expedido antes del Plan Bolonia, algo ante lo cual el Colegio tuvo que realizar un importante esfuerzo de documentación e información para poder explicar el alcance real de la medida.

En cuanto a las sentencias favorables a los colegiados gracias a la intervención de nuestros asesores cabe

destacar la referente al cobro de los festivos dobles atrasados que se producían cuando la jornada diurna a realizar durante domingos y festivos es equivalente a dos turnos en horario diurno, el denominado complemento de atención continuada modalidad B; así como otra que concedió la prestación de riesgo durante la lactancia ante las condiciones en las que una enfermera tenía que prestar servicios en el SAMU y la imposibilidad de adaptar el puesto de trabajo.

Por último, diferentes colegiados también consiguieron importantes recomendaciones favorables del Síndic de Greuges en procedimientos en los que contaron con el apoyo de los asesores colegiales. Tal fue el caso de una recomendación que instaba a Sanidad a reconocer como meritos en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas.

ASESORÍA LABORAL

El ejercicio de la profesión enfermera se lleva a cabo a través de una gran variedad de posibilidades de relación contractual con la Administración y con empresas privadas. Una circunstancia que hace que el asesoramiento laboral tenga una gran utilidad y valor para poder solucionar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir entre las enfermeras y la entidad para la que trabajan.

Por ello, el Colegio de Enfermería de Alicante cuenta con un servicio gratuito de asesoramiento laboral para cuya utilización los colegiados tan solo tienen que ponerse en contacto con los abogados encargados de la misma, bien vía telefónica o en persona para que estos les asesoren sobre la fórmula más adecuada para dar solución a su problema; teniendo en cuenta además que si tuviese que darse el caso de tener que interponer una denuncia, redactar un escrito, recurso, ... se realizará siempre bajo la asistencia de estos letrados, que les asistirán en el juicio.

Un año más las cifras de la Asesoría Jurídica hablan por sí mismas en cuanto al uso de la misma por parte de los colegiados y al beneficio que la misma les aporta. Las mismas respaldan el esfuerzo hecho por

El asesoramiento laboral tiene un gran valor para poder solucionar cualquier conflicto que pueda surgir entre las enfermeras y la entidad para la que trabajan.

Circular 1/2015

Como respuesta a una queja de una colegiada presentada a instancias de la asesoría jurídica del Colegio **El Síndic de Greuges insta a Sanidad a reconocer como méritos en bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas**



La Consejera de Bienestar Social, Assaïón Sánchez Zaplana, visita un centro de su Consejería

Los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante han logrado una recomendación del Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana en la que se insta a la Consejería de Sanidad a reconocer como méritos en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas. Cuestión aparte será la valoración que la bolsa de trabajo otorgue al tiempo trabajado, pero resulta de gran importancia que el Síndic intente subsanar que el tiempo de trabajo en estos centros sociosanitarios no tenga valor en la bolsa de trabajo.

La citada recomendación corresponde a la resolución de una queja presentada por una colegiada en la entidad alicantina con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante. Queja presentada tras obtener la colegiada una respuesta negativa del Departamento de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad a su petición de valoración de los méritos correspondientes a la labor que venía desempeñando como enfermera para la Consejería de Bienestar Social.

A la vista de la negativa, que en opinión de la asesoría jurídica colegial resultaba discriminatoria, se valoró la presentación de queja ante el Síndic de Greuges, pues conllevaba que todo el tiempo trabajado para la Consejería de Bienestar Social, con idénticas funciones que cualquier otra enfermera en la Consejería de Sanidad, tenía como resultado como puntos para la Bolsa de Trabajo.

De este modo, se presentó una queja que venía a manifestar la desigualdad creada por el criterio de la Consejería de Sanidad bajo la argumentación sostenida por la asesoría

jurídica del Colegio de que una enfermera lo es siempre, con independencia de la naturaleza o catálogo que se le quede al centro o institución donde preste sus servicios y sin que ello pueda dar lugar a situaciones discriminatorias como la planteada.

Así lo estimó el Síndic en su recomendación en la que insta a la Consejería de Sanidad a que "en futuras convocatorias de formación de bolsas de trabajo y de acceso para prestar servicios en instituciones sanitarias de la Consejería de Sanidad, se reconozca como mérito los servicios prestados en instituciones sociosanitarias, públicas o privadas, siempre que las titulaciones, categorías, funciones y competencias sean similares a las del personal que presta sus servicios en instituciones exclusivamente públicas".

Para el Síndic "no queda suficientemente justificada la desigualdad que existe en el momento de valorar como mérito, para formar parte de las bolsas de trabajo de la Consejería de Sanidad, el trabajo que se desempeña en instituciones sociosanitarias respecto al que se realiza en instituciones exclusivamente sanitarias, cuando las funciones y la titulación del personal son las mismas".

El Síndic apunta que "esta instrucción debe recordar que el hecho de que la Orden de la Consejería de Sanidad que contiene los baremos de bolsas de trabajo tenga su origen en la negociación con los agentes sociales no justifica, en modo alguno, que la misma pueda apartarse de los principios necesarios que debe de regir el acceso a la función pública, a pesar de que las contrataciones y nombramientos lo sean con carácter temporal".

Circular 7/2015

INFORMACIÓN ASESORÍA LABORAL **Recuperación de derechos de las enfermeras que son empleadas públicas tras la publicación del RD-ley 10/2015, de 11 de septiembre**



Imagen de una manifestación contra los recortes en el sector sanitario en 2012

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía que se publicó en el BOE del pasado día 12 de septiembre de 2015 contempla la recuperación de algunos derechos para los empleados públicos que fueron suprimidos mediante la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en fecha 14 de julio de 2012.

En materia de empleo público se incluyen en el Real Decreto-ley 10/2015 citado las siguientes medidas:

1. Recuperación de otra cuarta parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 suprimida. En concreto, se establece que las distintas Administraciones Públicas, así como sus entes dependientes y vinculados, podrán abonar dentro del ejercicio 2015, y por una sola vez, una reintegración de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a 4 días o al 26,23 % de los importes designados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

En relación con esta medida procede señalar que es de aplicación inmediata a los empleados públicos de la Administración General del Estado, previniéndose que perciban dicha parte de la paga extra señalada durante el mes de octubre de 2015.

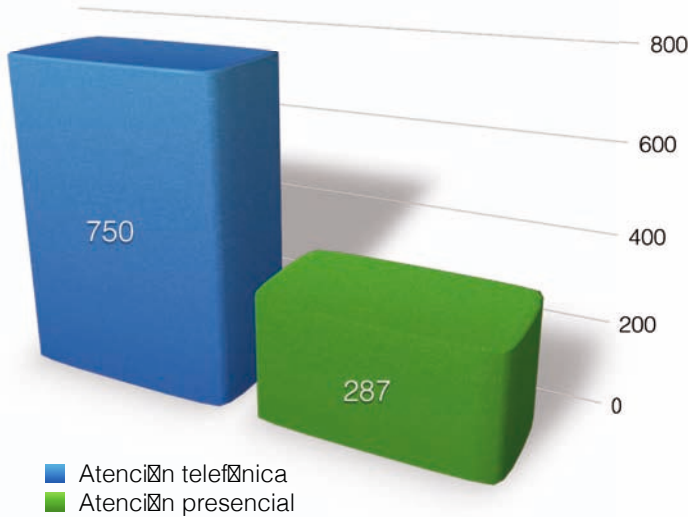
Sin embargo, esta devolución no tiene carácter de norma básica de obligado cumplimiento para el resto de las Administraciones Públicas, pues señala la disposición citada que: "Cada Administración Pública abonará las cantidades previas

tas en este artículo dentro del ejercicio 2015, si así lo acuerda y si su situación económica financiera lo hiciera posible. De no permitirse su situación económica financiera en 2015, el abono podrá hacerse en el primer ejercicio presupuestario en que dicha situación lo permita".

Por lo tanto, el resto de Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana tienen la posibilidad de abonar esta otra cuarta parte de la paga extra antes de la finalización del presente año, esperando que se adopte dicha medida en breve para evitar un agravio comparativo injustificado entre unos y otros empleados públicos.

2. Devolución del sexto día de asuntos particulares a todos los empleados públicos para este mismo año 2015, por lo que el número de días de libre disposición durante el mencionado año vuelven a ser seis. Este derecho recuperado si que es norma básica de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana.

Las medidas de los puntos 1, 3 y 4 ya han sido implementadas en la Administración General del Estado. Para las disposiciones normativas que reconocen estos derechos no tienen carácter de norma básica de obligado cumplimiento como sí lo tiene la que reconoce el punto 2, por lo que no obliga a todas las Administraciones a su reconocimiento



la Junta de Gobierno para potenciar esta área dado que a lo largo de los años se ha venido detectando con claridad la gran demanda que los colegiados han venido haciendo de ella.

De este modo podemos presentar como balance de 2015 los datos que apuntan a un incremento de un 15% en el número de veces que los colegiados la han usado (1.038 en 2015 frente a los 900 de 2014) y de nada menos que un 84% (122.500 euros en 2015 frente a 66.450 en 2014) en cuanto al ahorro que ha supuesto para los colegiados su uso con respecto al valor en el mercado de los servicios prestados por los asesores laborales.

Y ello sin olvidar también que la cuantía económica a la que tuvieron derecho a percibir los colegiados por los procedimientos judiciales interpuestos alcanzó en 2015 la cifra de 203.687 euros, lo que supuso un 91% más con respecto a los 106.436 de 2014.

Circular 6/2015

Sentencias contradictorias sobre interinos y carrera profesional siembran la confusión entre los afectados

Los mismos juzgados dictan sentencias que estiman o desestiman la pretensión de acceder a la carrera profesional

varias demandas ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de nuestra comunidad por parte de este personal estatutario interino que reivindica su derecho al acceso a la carrera profesional. Los juzgados citados en primera instancia dictaron sentencias contradictorias, siendo la mayoría de ellas desestimatorias de las pretensiones de los estatutarios, si bien algunas estimaron el derecho en primera instancia, todo ello hasta que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) dictó varias sentencias que desestimaron ese derecho.

Con posterioridad, y tras una Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS) de 30 de junio de 2014, se abrió la posibilidad de que el personal estatutario interino con cinco años o más de antigüedad pudiera acceder a la carrera profesional y percibir el complemento retributivo. Dicha Sentencia se dictó como consecuencia de la impugnación contra un decreto del Gobierno de la comunidad autónoma de Castilla y León que impedía el cobro del complemento económico de la carrera profesional a los interinos.

Como consecuencia de esta Sentencia se han interpuesto diversas demandas en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de nuestra comunidad demandando el acceso a la carrera profesional cuando se disfruta de la condición de "interino de larga duración" dictándose ya varias sentencias al respecto. Muestras en algunas se ha estimado la pretensión de acceder al sistema de carrera profesional, en otras han sido desestimadas pretensiones idénticas. Incluso dichos pronunciamientos contradictorios se han producido por parte de los mismos juzgados.

Por último, cabe destacar que por parte de la Consejería de Sanidad se ha recurrido la sentencia estimatoria del reconocimiento de carrera profesional a interinos, por lo que la última palabra al respecto la tendrá el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), que decidirá si se tiene, o no, derecho a la carrera profesional.

Como consecuencia de esa exclusión se interpusieron

Circular 7/2015

Publicado el informe profesional "Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana. Período 2010-2014"

En dicho informe se constata un incremento del paro cercano al 19% en un periodo de cuatro años, pero con un cambio de tendencia positivo en el año 2014

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con el CECOVA y los colegios de Castellón y Valencia, ha elaborado un informe sobre la "Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana. Período 2010-2014", siendo este documento el cuarto informe profesional publicado por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana relacionado con la evolución del desempleo de nuestra profesión enfermera en los últimos años. La finalidad principal del citado estudio ha sido realizar un análisis sobre la evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana durante el periodo 2010-2014.

Según las cifras oficiales proporcionadas por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) referentes al periodo analizado (2010-2014), observamos que el número de enfermeras paradas en la Comunidad Valenciana durante el periodo señalado ha aumentado en 194, suponiendo esta cifra un crecimiento porcentual del 18,74%.

La valoración que se hace sobre la evolución del paro en la profesión enfermera en el periodo estudiado (2010-2014) es negativa y positiva al mismo tiempo, adversa y esperanzadora a la vez. Y ello es así porque la evolución del paro enfermero en la totalidad del periodo analizado ha sido negativo, pero en el año 2014 se ha producido un descenso del paro enfermero imputable a una mejora de la demanda laboral de profesionales de enfermería en la Comunidad Valenciana.

Informe completo en: www.bibliotecaigitalcecova.com

Colegio y CECOVA trabajan en un documento con propuestas de mejora de la regulación vigente de la bolsa de trabajo

Los colegiados pudieron aportar sugerencias para su inclusión en el mismo

El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con el CECOVA y los colegios de Enfermería de Castellón y Valencia, está trabajando en la elaboración de un informe profesional que versará sobre las cuestiones más relevantes de las distintas bolsas de trabajo del Sistema Nacional de Salud. Un informe cuya redacción viene avalada por las altas tasas de temporalidad y de desempleo entre las enfermeras de la Comunidad Valenciana.

La finalidad de este nuevo informe es que se convierta en una herramienta eficaz para la búsqueda de empleo de las enfermeras que se encuentran desempleadas, así como de aquellos otros que, aún teniendo un contrato de trabajo, se encuentran en situación laboral de precariedad.

En dicha publicación se señalarán los aspectos más importantes y prácticos de los sistemas de selección de empleo temporal (bolsas de trabajo) de los 17 servicios autonómicos de salud así como del INGESA (Ceuta y Melilla).

Incluirá también un apartado en el que se reflejará las propuestas de mejora de la regulación vigente de la bolsa de trabajo de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Comunidad Valenciana, propuestas que se entregarán a la Consejería de Sanidad y a las organizaciones sindicales que componen la Mesa Sectorial de Sanidad.

Para ello se ofreció la posibilidad a los colegiados de realizar propuestas y sugerencias encaminadas a mejorar la regulación de dicha bolsa de trabajo con el objeto de que puedan ser valoradas para su inclusión en el próximo informe profesional indicado. En total, se recibieron más de 600 sugerencias.

ASESORIAS

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES:

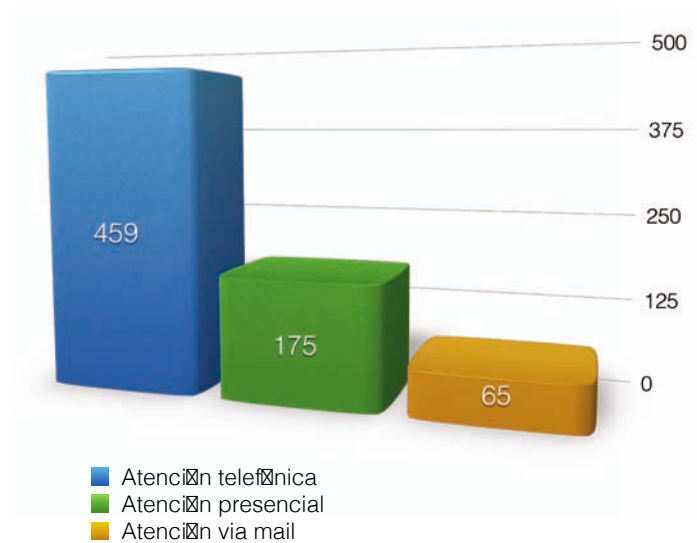
Juicios	72
Reclamaciones de cantidad:	33
Despido:	6
Prestaciones Seguridad Social (incapacidad permanente, IT, riesgo durante el embarazo, lactancia, etc.):	13
Modificación sustancial condiciones de trabajo:	1
Movilidad funcional y geográfica (traslado):	3
Actos de conciliación SMAC:	9
Despido:	6
Cantidad:	2
Otros:	1
Actos de conciliación	6
Despido:	6
Cantidad:	2
Otros:	1



ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica del Colegio pone a disposición de las enfermeras alicantinas de forma totalmente gratuita el apoyo de dos expertos abogados que les asesoraron y prestaron un apoyo fundamental en asuntos relacionados con materias penales, civiles, administrativas y de demandas de responsabilidad civil en el ámbito profesional, como también en cualquier otro aspecto legal relacionado con el ámbito particular que se les plantee.

Así se hizo en 2015, año en el que se asesoró a los colegiados en más de 600 asuntos relacionados con los ámbitos colegial y profesional y en 336 de tipo particular a través de las 459 atenciones telefónicas prestadas, las 65 por medio del correo electrónico y las 175 de forma presencial en las oficinas colegiales.



Las consultas realizadas supusieron para los colegiados un ahorro de 51.410 con respecto al valor de mercado de esos servicios.

CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE
 4/2015

La Asesoría Jurídica del Colegio cosecha beneficiosos éxitos favorables a los colegiados
Derecho a percibir subsidio por riesgo durante la lactancia natural y cobro de festivos dobles atrasados, logros de dos sentencias

La Asesoría Jurídica del Colegio ha conseguido en los últimos meses importantes sentencias y resoluciones favorables para los colegiados. La más reciente tiene que ver con el caso de una reclamación frente a Ibermutuamur, Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Consellería de Sanidad de una enfermera que presta sus servicios en el SAMU y a la cual se le ha reconocido el derecho a percibir el subsidio por riesgo durante la lactancia natural hasta que su hijo alcance los nueve meses de edad.

Un derecho que la Mutua le denegaba a pesar de que "en su puesto de trabajo no dispone de medios adecuados, ya sea para el almacenamiento natural, como para la extracción de leche, toda vez que carece de las condiciones de higiene (...), intimidad (...) y tiempo (...), necesarias a tal efecto", tal y como contempla la sentencia. En suma, un puesto de trabajo que por sus concretas características, resulta técnicamente imposible de adaptar dentro del servicio de emergencias sanitarias para evitar la situación de riesgo de la demandante e incluso para permitir la lactancia natural.

Reclamación del cobro de los festivos dobles
 Otra de las intervenciones de la Asesoría tiene que ver con la reclamación del cobro de los festivos dobles atrasados que se producían cuando la jornada diurna a realizar durante domingos y festivos es equivalente a dos turnos en horario diurno, el denominado complemento de atención continuada modalidad B.

Una posibilidad que venía dada por la Instrucción de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consellería de Sanidad en fecha 27 de noviembre de 2013 que hizo que,

tras reiterados pronunciamientos judiciales en tal sentido, la Consellería volviese a pagar este complemento. Sin embargo, los atrasos de los años 2012 y 2013 no estaban siendo abonados de oficio por la Administración, lo que propició la campaña de reclamaciones por parte del Colegio.

Recomendaciones del Síndic de Greuges
 Junto a estas dos sentencias judiciales son de gran importancia también dos recomendaciones dictadas por el Síndic de Greuges a instancia de dos reclamaciones presentadas por sendas colegiadas con el asesoramiento de esta Asesoría. Una de ellas instaba a Sanidad a reconocer como méritos en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas. Ello después de una queja presentada por una colegiada tras obtener una respuesta negativa de Sanidad a su petición de valorar los méritos correspondientes a la labor que venía desempeñando como enfermera para la Consellería de Bienestar Social en una residencia de mayores dependientes.

La otra recomendación del Síndic se produjo cuando otra enfermera, después de un periodo de no disponibilidad laboral por causas justificadas comunicado a la Sanidad y durante el cual no pudo atender un llamamiento por motivos médicos, comunicó y acreditó que ya se encontraba restablecida y que podía volver a asumir sus funciones.

Sin embargo, ni desde Sanidad ni desde la Bolsa de Trabajo se le dio respuesta, con el consiguiente perjuicio al perpetuar su situación de bloqueo en la Bolsa de Trabajo, sin que hubiera motivo para ello.

Por ello se presentó queja ante el Síndic por posible vulneración de derechos laborales, queja resuelta recomendando a Sanidad que, por un lado, "valore suprimir la situación de "no disponible" de la interesada en la lista de empleo", y de otro lado, que conforme a las normas administrativas de aplicación, "a la mayor brevedad posible, resuelva y notifique a la interesada la reclamación..."

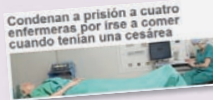
El Síndic instó a Sanidad a reconocer como méritos en Bolsa de Trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas y al desbloqueo en la Bolsa de Trabajo de una colegiada

Colegio de Enfermería de Alicante

Circular 4/2015

El seguro de responsabilidad civil colegial te protege y da cumplimiento a la exigencia de legal de contar con su cobertura

Las enfermeras alicantinas pueden disfrutar gratuitamente de esta póliza solo por estar colegiadas



Condenan a prisión a cuatro enfermeras por irse a comer cuando tenían una cesárea



Condenada a 6 meses de cárcel la enfermera que mató por error al bebé Rayan

Las enfermeras colegiadas en cualquiera de los colegios de Enfermería provinciales de la Comunidad Valenciana disponen de forma gratuita de la cobertura de un seguro de Responsabilidad Civil Profesional por el mero hecho de estar colegiadas y encontrarse al corriente del pago de las correspondientes cuotas colegiales. La póliza, que se encuentra concertada por el CECOVA con la Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), comprende las responsabilidades en las que pueda incurrir el asegurado.

Una circunstancia con la que se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. En ella se indica en su Disposición final sexta de modificación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias que para el ejercicio de una profesión sanitaria será necesario, entre otros aspectos, "haber suscrito y vigente un seguro de responsabilidad, un aval u otra garantía financiera, sean de protección personal o colectiva, que cubra las indemnizaciones que se puedan derivar de la responsabilidad profesional por un eventual daño a las personas causado con ocasión de la prestación de tal asistencia o servicios cuando se ejerza la profesión en el ámbito de la asistencia sanitaria privada".

Por ello, el CECOVA tiene suscrita una póliza de RC cuyas principales características son las siguientes:

Capital asegurado:
Límite máximo por siniestro, año y asegurado de tres millones y medio de euros.

Responsabilidad Civil Profesional:
Derivada de daños que tengan su origen en errores, exceso o desviaciones en la evaluación, diagnóstico o tratamiento. Se incluye igualmente la realización de los siguientes métodos alternativos: acupuntura, auriculoterapia, osteopatía, reiki, yoga y técnicas de relajación, cromoterapia, iridología, fitoterapia, reflexología podal, naturopatía, homeopatía, flores de Bach, quiromasaje, magnetoterapia, kinesiológica, terapia craneosacral, mesoterapia y realización de piercing.

Delimitación geográfica de la cobertura:
Cualquier país del mundo excepto Estados Unidos, Canadá y territorios asociados, siempre y cuando el desplazamiento haya sido comunicado y aceptado por AMA y se

trate de actos aislados que no formen parte de la actividad cotidiana del profesional sanitario, quien deberá siempre desempeñar su actividad habitual en España.

Subsidio por inhabilitación temporal profesional:
El importe máximo a pagar será de 4.000 euros mensuales y como máximo durante 24 meses.

Defensa jurídica:
La defensa jurídica de los asegurados incluye que el asegurador proporcionará y designará los letrados y procuradores de los tribunales que defendan y representen al asegurado, siendo por cuenta del asegurador los honorarios de dichos profesionales.

Procedimiento de actuación ante la posible denuncia de RC

Cuando surja cualquier hecho que motive o pueda motivar la exigencia de Responsabilidad Civil, el asegurado deberá:

1. Contactar de inmediato con la Asesoría Jurídica de su Colegio de Enfermería cuando en su puesto de trabajo haya ocurrido cualquier hecho que crea que pueda dar lugar a una denuncia por parte del usuario. Hay que tener en cuenta que no siempre se denuncia en el momento.
2. Facilitar sus datos y número de colegiado, así como la información de los hechos acaecidos y personas implicadas. Así como todos aquellos datos que le sean requeridos por el abogado.
3. En caso de citación judicial, no se debe acudir a ninguna declaración, aunque sea como testigo, sin abogado. Un abogado que será facilitado por la compañía con la que se tiene suscrito el seguro, ya que esta no se responsabiliza de ningún procedimiento en el que no actúen los letrados designados por A.M.A. El colegiado no puede elegir el abogado que desee.
4. La importancia de acudir acompañado del abogado facilitado por la compañía tiene que ver con el hecho de que aunque se le haya citado a prestar declaración como testigo se puede salir de la misma en calidad de imputado.

Colegio de Enfermería de Alicante

La gran variedad de temas planteados a los abogados de la Asesoría Jurídica abarcó un amplio abanico que fue desde los relacionados con la bolsa de trabajo hasta el intrusismo pasando por las agresiones y la póliza de responsabilidad civil.

Unas consultas que supusieron para los colegiados un ahorro de 51.410 con respecto al valor de mercado de esos servicios y que se atienden por los medios citados para hacer más accesibles los servicios colegiales a los profesionales de Enfermería de la provincia para que puedan hacer uso de ellos sin encontrarse limitados por su lugar de residencia u horarios.

Circular 8/2015

La Asesoría Jurídica del Colegio consigue otra sentencia favorable para una enfermera del SAMU

El dictamen judicial le concede la prestación de riesgo durante la lactancia ante las condiciones en las que tenía que prestar el servicio



La Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante ha conseguido otra sentencia favorable a una enfermera del SAMU que ha hecho posible que a dicha compañera le haya sido concedida la prestación de riesgo durante la lactancia ante las condiciones en las que tenía que prestar el servicio y la imposibilidad de adaptar el puesto de trabajo.

La compañera había dado a luz a dos bebés y presentaba una mayor susceptibilidad a contraer infecciones en la mama, habiendo solicitado una evaluación de adaptación del puesto de trabajo para la prestación durante la lactancia. Ante ello, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales emitió un informe en el que recomendaba que se le debían proporcionar las condiciones adecuadas en instalaciones y tiempo para poder ejercer el derecho a la lactancia natural, añadiendo que la demandante requería de extremar las medidas higiénicas y horarias para la extracción adecuada de la leche.

Por el contrario, la Dirección de Emergencias Sanitarias emitió una resolución en la que concluía que no resultaba técnicamente posible la adaptación/cambio del puesto de trabajo debido a las especiales características del puesto. La demandante presentó asimismo solicitud de certificación médica sobre riesgo durante la lactancia natural frente a la Mama, resolviéndose favorablemente en el sentido de denegar la expedición de certificación médica de riesgo, por lo que no cabía iniciar el procedimiento dirigido a la obtención de la correspondiente prestación.

Sin embargo, la sentencia considera que debe atenderse la solicitud de prestación de riesgo durante la lactancia debido a que:

En primer lugar, la propia naturaleza del servicio de emergencia, caracterizado por su imprevisibilidad e inmediatez, hace muy complicada la organización del tiempo para proceder a la lactancia de los menores, o a la extracción de la leche materna, que en ambos casos debe realizarse en condiciones de tranquilidad e intimidad. Precisamente en relación con esto último, el acondicionamiento de la base en

la que la actora presta sus servicios no es el más adecuado para la lactancia, pues carece de una sala en la que aquella pueda proceder a amamantar a los menores o a la extracción de leche en condiciones de intimidad.

En segundo lugar, la base consta de un cuarto de baño utilizado por todos sus compañeros para su uso habitual, y en el que además se limpian los restos biológicos tras cualquier intervención, por lo que es obvio que dicho centro no garantiza unas condiciones óptimas de higiene para la lactancia de los menores. En cuanto al uniforme de trabajo, la actora y sus compañeros no llevan un uniforme tal como una bata o similar, sino que este consiste en ropa de calle, lo que abunda en el hecho de que las condiciones de higiene del centro de trabajo no son las más adecuadas para proteger la lactancia.

Debe tenerse presente, además (añade la sentencia), que la demandante dio a luz a dos bebés en parto múltiple, por lo que la necesidad y tiempo de extracción de leche es mayor, por lo que presenta una mayor susceptibilidad a desarrollar patología inflamatoria en las mamas, de hecho, tal y como señaló el perito que depuso en el juicio, ha sufrido tres procesos de mastitis, lo que obliga a extremar las medidas de higiene y horarias para la extracción de leche.

La sentencia indica que se atienda la solicitud de prestación de riesgo durante la lactancia debido a que la naturaleza del servicio de emergencias hace muy complicada la organización del tiempo para la lactancia de los menores o la extracción de la leche materna y a que el centro de trabajo no garantiza unas condiciones óptimas de higiene para la lactancia

Colegio de Enfermería de Alicante

La gran variedad de temas planteados a los abogados de la Asesoría Jurídica abarcó un amplio abanico que fue desde los relacionados con la bolsa de trabajo hasta el intrusismo pasando por las agresiones y la póliza de responsabilidad civil de la que disponen los colegiados por el simple hecho de estar al corriente de sus cuotas colegiales.

Una póliza suscrita con AMA que dio seguridad jurídica a sus actuaciones profesionales con un máximo por siniestro de tres millones quinientos mil euros (3.500.000), respondiendo desde el primer euro ante las posibles reclamaciones que se presenten

contra los profesionales que trabajan en el sistema sanitario público y los que lo hacen en el ámbito de la sanidad privada, a los que no ampara la póliza de la Conselleria de Sanidad.

Esta póliza incluye la defensa frente a agresiones sufridas en el ejercicio de la actividad profesional, la defensa por denuncia en caso de actos dolosos y un subsidio por inhabilitación profesional.

Newsletter

Fecha de la newsletter: 01-10-2015

La Organización Colegial interviene ante un nuevo caso de posible intrusismo profesional

Tras tener conocimiento de ello gracias a los compañeros de SATSE

La Organización Colegial Autónoma de Enfermería ha tenido conocimiento a través de los compañeros del sindicato de Enfermería SATSE de la existencia de una oferta de trabajo de la empresa SERUNION en el portal Infojobs en la que se ofrecía un puesto de "Auxiliar de Enfermería. Apoyo Comedor Escolar", insertando entre sus funciones actividades que son propias del personal sanitario titulado de Enfermería.



Una colaboración entre CECOVA y Satse la de esta ocasión en la línea de la que se viene manteniendo en materias profesionales entre ambos.

En concreto, la citada oferta indicaba lo siguiente:

Buscamos incorporar Auxiliar de Enfermería para dar apoyo a comedor escolar realizando las siguientes funciones:

- Desarrollar hábitos saludables y de higiene en los niños del comedor
- Apoyo a la hora de la comida
- Realizar alguna actividad lúdica relacionada con hábitos
- Administrar medicamentos
- Y, si hiciera falta, hacer alguna cura.

RELACIÓN DE ASUNTOS COLEGIALES Y PROFESIONALES TRATADOS:

Bolsa de Trabajo	139
Traslados y oposiciones	99
Agresiones	20
Responsabilidad Civil y partes	24
Incompatibilidades	26
Legislación profesional	37
Materia disciplinaria/sanciones	15
Escritos administraciones	77
Recursos (Rep. Alza. Contenc)	60
Bajas y cuotas colegiales	19
Títulos y diplomas	10
Asociaciones profesionales	7
Funciones Enfermería	43
Intrusismo	10

ASESORIAS

RELACIÓN DE ASUNTOS PARTICULARES TRATADOS:

Gestiones en organismos	39
Redacción escritos	43
Vivienda (alquileres y ventas)	36
Impuestos (transmisiones)	28
Comunidad propietarios	25
Reclamaciones consumo	9
Tráfico y seguros privados	29
Asociaciones y sociedades	15
Sanciones administrativas	25
Demandas judiciales	5
Penal y sanciones	10
Recursos/reclamaciones Adm.	51
Herencias e incapacitaciones:	21

RESUMEN CARACTERÍSTICAS PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Cobertura de un máximo por siniestro de tres millones quinientos mil euros (3.500.000)

Defensa frente a agresiones sufridas en el ejercicio de la actividad profesional

Defensa por denuncia en caso de actos dolosos

Subsidio por inhabilitación profesional

Incluye diferentes terapias alternativas y complementarias

Protección frente a las denuncias por incumplimiento de la

Ley Orgánica de Protección de Datos



ASESORÍA FISCAL

La Asesoría Fiscal del Colegio volvió a suponer un importante apoyo para los colegiados a la hora de solucionar los problemas o las dudas relacionadas con cuestiones fiscales, económicas y financieras que le fueron planteadas, así como para la realización de las declaraciones de la Renta y de cualquier otro impuesto profesional.

Un apoyo gratuito que en su conjunto les supuso un ahorro superior a 100.000 euros al no tener que abonar los 3.376 servicios prestados durante 2015 y que solo en las más de 600 declaraciones del IRPF realizadas a los colegiados alcanzó la cifra de 50.000 euros.

Junto a las declaraciones del IRPF, desde la Asesoría Fiscal se desempeñó una importante labor a la hora de realizar aclaraciones sobre los temas planteados con respecto al Plan de Pensiones del Colegio, que representa un excelente complemento para cuando llegue el momento de la jubilación. En total, 3.376 consultas atendidas, lo que, frente a las 2.161 de 2014, representan un incremento de actividad de un 56%.

EL ASESOR FISCAL RESPONDE

A continuación reproducimos algunas de las dudas y cuestiones que con mayor frecuencia se plantean a la asesora fiscal del Colegio con las recomendaciones que ofrece la misma con el objetivo de aclararlas a todos aquellos colegiados que puedan tener interés en ello.

Soy colegiado y olvidé deducirme en la Renta las cuotas que pago al Colegio de Enfermería ¿puedo hacer algo?

Si, al igual que la Agencia Tributaria puede reclamar de los últimos ejercicios cerrados, nosotros podemos subsanar los errores que detectemos a nuestro favor del mismo periodo.

En el supuesto de que la nueva liquidación nos favorezca, como es el caso, no se presenta declaración complementaria, sino un escrito (adjuntado el certificado de la cuotas) solicitando la inclusión en la correspondiente declaración. El servicio de Asesoría Fiscal del Colegio confecciona este tipo de escritos de manera gratuita.

Recordad que las cuotas satisfechas al Colegio de Enfermería son deducibles en el Impuesto de la Renta, al tener carácter obligatorio para el desempeño del trabajo.

He percibido ingresos durante el ejercicio que corresponden a atrasos del año anterior ¿qué debo hacer?

Se debe presentar una renta complementaria a la del ejercicio al que corresponden los atrasos incluyéndolos.

Soy colegiado y facturo como profesional ¿tengo obligación de llevar contabilidad?

Los trabajadores profesionales por cuenta propia, pueden llevar la contabilidad pero NO están obligados a hacerlo.

Las únicas obligaciones registrales que tienen son:

- Llevar el registro permanente de sus ingresos, facturas emitidas.
- Llevar un registro permanente de sus gastos, facturas recibidas.
- Libro registro de bienes de inversión.

Con un fichero en Excel donde se recoja una hoja de ventas e ingresos, otra de compras y gastos y otra con el listado de bienes de inversión, es suficiente, no es necesario utilizar un programa contable. Además deben guardarse las facturas y documentos originales.

Tengo una vivienda vacía y estoy pensando en alquilarla a un particular ¿debo cobrar IVA?

Si el inmueble que se alquila es una vivienda y se va a usar como tal, siendo el propietario y el inquilino particulares, NO hay que facturar con IVA.

Si por el contrario el arrendatario es una sociedad, entonces sí debe facturarse con IVA (21%). Hay que darse de alta en la Agencia Tributaria como arrendador, debiendo presentar trimestralmente declaraciones de IVA y el correspondiente Resumen Anual (modelo 303).

RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS:

Impuestos	703
Consultas	
Fiscales varias	1.269
Actividad profesional	121
Sucesiones y donaciones	32
Escritos	
A administraciones públicas	18
Tramitaciones	806

En total fueron 3.376 las consultas atendidas, lo que, frente a las 2.161 de 2014, representan un incremento de un 56%.

Newsletter

Fecha de la newsletter: 17-04-2015

4 de mayo al 5 de junio, periodo para remitir la documentación para la confección gratuita de la Renta

Aclaraciones sobre el IRPF a partir del 13 de abril por ventanilla única o telefónicamente

Ante la llegada de una nueva campaña de presentación del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF), el Colegio de Enfermería de Alicante abre el periodo para la presentación de la documentación para la confección gratuita de la declaración del mismo.



El plazo para remitir la documentación necesaria de las enfermeras y cónyuges exclusivamente al servicio de confección gratuita del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL AÑO 2014 del Colegio de Enfermería de Alicante, se inicia el **lunes 4 de mayo y finaliza el viernes 5 de junio** del año en curso.

Los colegiados que necesiten realizar alguna aclaración necesaria a la Asesoría Fiscal sobre su declaración del IRPF pueden hacerlo a partir del 13 de abril por ventanilla única o telefónicamente en las oficinas colegiales.

DESCARGA TU CERTIFICADO DE CUOTAS COLEGIALES PARA LA RENTA 2014

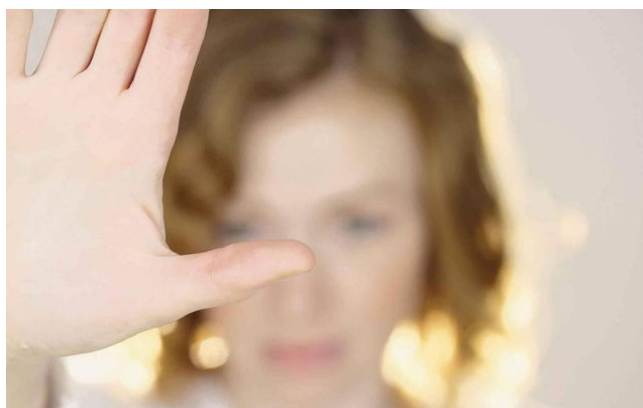
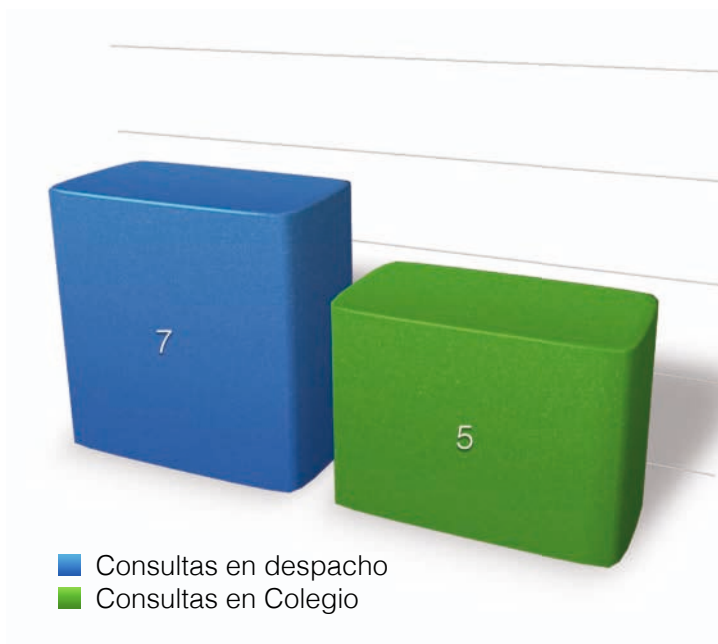
La web del Colegio de Enfermería de Alicante cuenta en su Ventanilla Única con una funcionalidad que permite la posibilidad de descargar el certificado de cuotas para la Renta de 2014 desde este apartado concebido para la realización de trámites online.

Con esta posibilidad se pretende acercar la entidad colegial a los colegiados con el fin de evitarles desplazamientos hasta sus oficinas para realizar trámites o poder conseguir documentación de diferente naturaleza.

Para descargar el certificado:

- 1.- Entrar en Ventanilla Única - www.ventanillaunicaenfermeria.es
- 2.- Elegir provincia Alicante y poner usuario (DNI con letra) y contraseña (número de colegiado/a) o contraseña personalizada.
- 3.- Entrar en el apartado - Trámites Colegiales e Información
- 4.- Pinchar en Descargar Certificado de Renta 2014

ASESORIAS



ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DERECHO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El segundo año de funcionamiento de la Asesoría Jurídica sobre Derecho de Familia y Violencia de Género sirvió para consolidar el trabajo de esta área y para convertirse en una referencia entre los colegiados a la hora de tener que resolver alguna cuestión de esta naturaleza.

Gracias a la utilización de esta nueva asesoría los usuarios de la misma pueden disfrutar de una primera consulta, telefónica o presencial, gratuita y tras ella, y si deciden emprender algún tipo de acción judicial, cuentan con un precio preferente en los honorarios de la letrada si decidiesen hacer uso de sus servicios profesionales para ello.

La utilización de esta asesoría supuso para los colegiados un ahorro de 1.872 euros con respecto a su valor de mercado.

RELACIÓN DE CONSULTAS:

Violencia de género	1
Delito impago pensiones y gastos extraordinarios	2
Divorcio	4
Modificación medidas de separación / divorcio	4
Liquidación gananciales	1
Incapacitación	1
Herencia	1

INVESTIGACIÓN

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

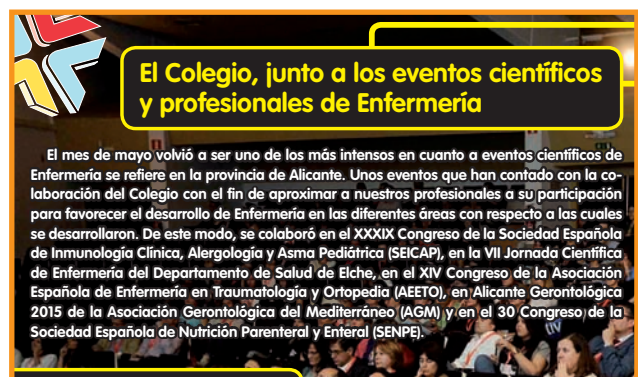
Desde la Junta de Gobierno del Colegio se tiene una alta sensibilidad a la importancia que tiene poner a disposición de las enfermeras alicantinas unas adecuadas actividades que favorezcan su investigación y su producción científica, algo fundamental para potenciar el desarrollo profesional de Enfermería.

En esta línea de actuación es de destacar el que el colectivo de Enfermería de la provincia de Alicante cuenta con útiles e interesantes herramientas tales como el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE), una plataforma de práctica avanzada enfermera creada el año anterior con el objetivo de que sirviese como eje vertebrador de los recursos colegiales online que faciliten el desarrollo profesional de la profesión en sus funciones asistencial, de gestión, docente e investigadora.

Junto a ello, se cuenta también con otros recursos de gran importancia como la Base de Datos Bibliográfica CUIDEN de la Fundación Index que incluye producción científica sobre cuidados de salud en el espacio científico Iberoamericano, tanto de contenido clínico-asistencial en todas sus especialidades y de promoción de la salud, como con enfoques metodológicos, históricos, sociales o culturales.

También en 2015 se siguió dando visibilidad a la producción científica de Enfermería mediante la revista Investigación & Cuidados (indexada en la base de datos Cuiden, CINAHL, LATINDEX y ENFISPO).

El apoyo en este campo a las enfermeras alicantinas se complementó el pasado año patrocinando y dotando económicamente premios en jornadas, congresos... Un apoyo que supuso que se patrocinasen 26 premios con una dotación económica de 9.550 euros (consulta la relación de premios patrocinados).



ÁREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los profesionales de Enfermería de la provincia de Alicante tienen una evidente necesidad de estar al tanto de la información que generan tanto el Colegio como la propia profesión. Con el objetivo de satisfacer esa necesidad, el Colegio de Enfermería de Alicante cuenta con numerosos medios de comunicación con los que hacer llegar esa información de forma rápida y eficaz, al tiempo que cómoda para los receptores.

El mantenimiento y potenciación de los citados canales es una constante año tras año y a ellos se siguen incorporando todas las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para conseguir los objetivos citados con anterioridad.

Precisamente ha sido el uso de las nuevas tecnologías lo que ha hecho posible conseguir un importante ahorro económico al sustituir el papel de las publicaciones impresas por los formatos digitales cuando ello ha sido posible.

Como muestra de lo que se ha expuesto se puede hacer una relación de publicaciones y medios de comunicación de la Organización Colegial que estaría integrada por:

- La circular informativa (10 números publicados)
- El boletín del CECOVA (6 números publicados)
- CECOVA TV
- La revista interactiva CECOVA TV (6 números publicados)
- La revista CECOVA on-line (3 números publicados)
- Los newsletters informativos (21 números publicados)
- La presencia en las redes sociales Facebook, Twitter y Youtube

V Jornada Cooperación del Colegio de Enfermería de Alicante sobre enfermedades tropicales desatendidas



Belén Payá, presidenta del Colegio de Alicante, Alberto Belvis y Gemma Martos



Diego Torris

integrado por una actividad de Teatro Espontáneo, otra so-

bre Didgeterapia, por una Mesa de experiencias titulada "Enfermedades que no importan" (cuyos participantes fueron Victor Cedillo, Plataforma afectados hepatitis C, Fide Mirón, Federación Española de Enfermedades Raras, y Marcela Macheras, Asociación Ciudadana de Alicante por VIH (ACAVIH), y por la conferencia "Enfermería y Salud Global" (que cuenta como ponentes con Alberto Belvis, Lidia Montero y Gemma Martos, miembros del Grupo Cooperación al Desarrollo Colegio de Enfermería de Alicante).

Circular 4/2015

El Colegio, más cerca de los colegiados gracias a los canales de comunicación y al uso de las nuevas tecnologías

Publicaciones impresas, digitales, webs, redes sociales y la Ventanilla Única han aportado valor a la relación de las enfermeras alicantinas con la entidad

El Colegio y la profesión generan un importante volumen de información del que hay que mantener al tanto al colectivo de enfermería alicantina a través de unos adecuados canales de comunicación para que las novedades que se van produciendo lleguen puntualmente a los interesados. Para ello, desde el Colegio se trabaja en un doble sentido. Por un lado en la búsqueda y selección de la información de interés para los colegiados y, por otro, en hacerla llegar usando los canales oportunos en función de la naturaleza de la información.

Así, se dispone de diferentes medios de comunicación que hacen que la información más urgente pueda ponerse en conocimiento de los colegiados con una total inmediatez gracias al uso de las modernas herramientas tecnológicas de que se dispone y que otra información, con carácter menos perecedero, pueda ser transmitida en otro tipo de soportes de diferentes características.

Uno de los medios de comunicación a los que se han incorporado con fuerza aquellos que usan como vía de transmisión Internet, gracias a los cuales se consigue una mayor rapidez a la hora de transmitir las noticias y un importante ahorro económico al haber dado la posibilidad a los colegiados de sustituir el papel por los formatos digitales.

Esta circunstancia releva de forma muy directa sobre la eficiente gestión que se lleva a cargo desde la Junta de Gobierno del Colegio con el fin de optimizar al máximo los recursos de que se dispone en unos momentos como los actuales en los que la austeridad sigue muy presente en todas las políticas de gestión.

La apuesta por lo digital se plasmó en el incremento de los newsletters informativos confeccionados en 2014, con un total de 30, frente a los 13, de 2013.

Circular informativa, Boletín CECOVA, revista interactiva CECOVA TV, revista CECOVA on-line, newsletters informativos, web del Colegio, Portal CECOVA, Facebook del Colegio, Facebook del CECOVA, Twitter del CECOVA, e-mail y SMS componen los medios de comunicación colegiales gracias a los cuales llevar a cabo la siguiente tarea informativa para mantener al tanto de la actividad del Colegio y de la profesión.

Como novedad el año pasado cabe destacar también el comienzo de la edición desde la Organización Colegial de Enfermería del periódico *Enfermería Universidad*, dirigido a los estudiantes de Enfermería en el objetivo de que conozcan la realidad de la entidad colegial a la que se unirán con pleno derecho en el momento de su ejercicio profesional.

La intensidad editorial del Colegio quedó reflejada en 2014 en un dato muy significativo que apunta a que se publicaron 1.431 noticias en las revistas colegiales.

Comunicación hacia la sociedad

La comunicación hacia la sociedad fue otra actividad importante dentro del Área de Información y Comunicación. Para ello se contó con el apoyo del Gabinete de Prensa como enlace entre el Colegio y los medios de comunicación para hacer llegar a estos tanto la actividad colegial como las reivindicaciones de la profesión.

En 2014 se apareció en prensa en 998 ocasiones, lo que se consiguió con el envío de 111 notas de prensa, se convocaron 3 ruedas de prensa y se difundieron 3 artículos de opinión.

La cabecera *Enfermería Profesión*, también editado por la Organización Colegial de Enfermería y dirigida a los usuarios de los centros sanitarios, sirvió para acercarlos a la realidad de las enfermeras.

Colegio de Enfermería de Alicante

INFORMACIÓN



gracias a las 114 notas de prensa enviadas, se convocó 1 rueda de prensa y se difundieron 7 artículos de opinión.

Junto a ello no hay que olvidar tampoco el trabajo diario de seguimiento de prensa local, autonómica, nacional y especializada en el ámbito sanitario para localizar noticias de interés para el Colegio y la profesión. Ello deparó la lectura de 2.039 periódicos en formato papel y pdf y 2.100 ediciones de diferentes medios digitales.



Entregado en el transcurso del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana

UN TRABAJO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE ENFERMERÍA AL MANTENIMIENTO DEL CONTINUO ASISTENCIAL DE PACIENTES ANCIANOS POLIMEDICADOS GANA EL XIII PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA



El trabajo titulado "Contribución de Enfermería al mantenimiento del continuo asistencial de pacientes ancianos polimedicados por un servicio de Medicina Interna. Papel de la visita domiciliar programada de Enfermería" se alzó con el máximo galardón, dotado con 3.000 euros, en la XIII edición del Premio CECOVA de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana, que convocan anualmente el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante con el patrocinio del Banco Sabadell Professional BS. Los autores del trabajo es la enfermera Ana Isabel Moncho Llopis.

Montse Angulo
 VOCALES DE MATRINAS DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ALICANTE

«Hoy en día se tienen pocos hijos y hay quien quiere hacer negocio de esto»

¿Por qué están en contra del trabajo de las «doulas»?
 Actualmente estamos asistiendo a un aumento y proliferación de distintas personas, que no son profesionales de la salud, y que se dan a conocer queriéndose meter en el trabajo de los cuidados en torno al embarazo, parto y puerperio.

¿A qué obedece esta nueva tendencia?
 Yo creo que es debido al valor que hoy en día se le da a tener un hijo. Y como se tienen tantos niños como antes, por eso hay tanta información dirigida a las madres. Las familias están dispersas, muchas veces no tienen a otras mujeres de la familia cerca a quienes poderles preguntar. De todo esto se está haciendo un negocio y no se hasta qué punto es ético. Ahora solo tienes un hijo y parece que a esto hay que darle 10 vueltas, así ves de interesarlos que te enseñen, necesitamos mucha información al final caemos en la desinformación. Además, gran parte de esta información no es veraz y sobre todo no parte de profesionales somos iguales, ni igual de competentes, ni es lo mismo la pública que la privada. En este sentido, tengo que lanzar un ordago por la sanidad pública. Ves que caso que se da una mejor asistencia a las embarazadas que en la privada, donde las matronas, generalmente, solo están para dar educación maternal y en los partos. En la sanidad pública tenemos más cubierto todo. El embarazo normal lo lleva la matrona, la asistencia al parto cuando todo va bien también es de la matrona. Sólo queda el parto normal que es un poco más descubierta, aunque la matrona también está ahí. Intentamos dar asistencia a todas las mujeres que necesitan ser ayudadas. Estas mujeres a una mujer que va a partir le viene muy bien escuchar a otra que ha pasado por ahí, pero

«Las «doulas» parten de unas necesidades emocionales de la mujer que se las puede dar cualquier persona cercana»

MEDIO	TOTAL
Sanifax	52
Salut y força	33
Informacion	24
Acta sanitaria	21
Dicen	21
La verdad	19
Las provincias	19
Redaccion medica	18
El mundo	17
El periodico	17
El periodico de aquí	15
Levante	11
Otros	77

Artículos

- 2015, ¿un año de oportunidades?
- ¿Y por qué no podía haber sido una enfermera? (29.06.2015)
- Ahorrar en recortes - Juan José Tirado (2.08.2015)
- El oportunismo político de José Martínez Olmos
- Prescripción Enfermera: mejor que no se publique en el BOE
- Ernest Lluch y Enfermería: La "recimentación" de la sanidad valenciana
- Prescripción Enfermera: ya sé qué pedirle a los Reyes Magos

Ruedas de prensa

- Presentación proyectos 2016 / comida de Navidad con los medios de comunicación

Anuncios

- 2 Convocatoria elecciones



Publicada la correspondencia al MECES del título de diplomado en Enfermería expedido antes del Plan Bolonia



TECNOLÓGICA

RECURSOS TECNOLÓGICOS

[Aula de Nuevas Tecnologías](#)

[Videoconferencia](#)

[Web colegial](#)

[Redes sociales](#) [FACEBOOK](#) - [TWITTER](#)

[CECOVA TV](#)

[Códigos QR](#)

[SMS](#)

[Mails](#)

[APPs](#)

ÁREA TECNOLÓGICA

El uso de las nuevas tecnologías resulta fundamental para ofrecer unos servicios colegiales de calidad a las enfermeras alicantinas. Gracias a ellas se ha conseguido facilitar su relación con la entidad colegial haciendo posible llevar a cabo vía telemática trámites que hasta la fecha se tenían que hacer en persona. Baste como ejemplo de ello las amplias posibilidades de gestiones colegiales que permite llevar a cabo la Ventanilla Única de la que dispone la web colegial.

En este apartado se incluye también la aplicación de las nuevas tecnologías a los sistemas de gestión, de comunicación en las actividades formativas, de interconexión y trabajo entre las diferentes áreas que integran el Colegio de Enfermería de Alicante.

The screenshot shows the Facebook interface for the 'Colegio Oficial de Enfermería de Alicante'. At the top, there are navigation tabs: 'Página', 'Mensajes', 'Notificaciones', 'Estadísticas', 'Herramientas de publicación', 'Configuración', and 'Ayuda'. The profile picture area contains three images: a male nurse, a female nurse, and the building's exterior. The cover photo is a large image of the building. Below the profile picture, there are buttons for 'Te gusta', 'Siguiendo', 'Compartir', and 'Enviar mensaje'. The main content area has a text input field 'Escribe algo...' and four action buttons: 'Compartir una foto o un video', 'Anunciar tu empresa', 'Crear un evento', and 'Escribir una nota'. On the right, there is a search bar and a group link for 'Medicina y salud en Alicante' with a 4.3 star rating and 'Abierto ahora' status.

Además, estas nuevas tecnologías han hecho posible que se potencien y mejoren los cauces de comunicación del Colegio con los colegiados, contando para ello con las páginas web de la Organización Colegial, las redes sociales (Facebook y Twitter), la comunicación vía email, la televisión CECOVA TV vía Internet y con presencia también en Youtube con un canal propio, la videoconferencia...

Sin ir más lejos, la web del Colegio sigue siendo todo un referente de la profesión en la provincia a la hora de estar al tanto sobre la actualidad de Enfermería en cuanto a convocatorias oficiales, actividad colegial, ofertas de trabajo y cualquier otra información de interés para los colegiados.



Los datos del año pasado lo atestiguan, ya que en 2015 se publicaron nada menos que 1.225 noticias en la web, a lo que se unieron 102 ofertas laborales; unas ofertas laborales en cuya difusión el Colegio se ha volcado consciente de la utilidad y necesidad para las enfermeras alicantinas en estos momentos tan complicados de acceso al mercado laboral.

También las características de esta área colaboraron en que la Junta de Gobierno del Colegio pudiese llevar a cabo una eficiente gestión, ya que se aprovecharon las posibilidades tecnológicas de Internet para informar a los colegiados sobre la actualidad colegial y de la profesión; para ello en 2015 se enviaron 16 newsletters informativos.

Newsletter

Fecha de la newsletter: 29-10-2015

ÚNETE A NUESTRA COMUNIDAD EN FACEBOOK

¿Tienes perfil en Facebook? ¿Quieres estar al corriente de manera inmediata de la actualidad de la actividad del Colegio y de la profesión? ¿Quieres saber lo que piensan tus compañeros sobre muchos temas de interés? ¿Quieres opinar tú también sobre ellos? Si es así no puedes seguir sin ser fan de la página del Colegio en Facebook. Puedes encontrarnos en www.facebook.com/enfermeriadealicante

Noticias del Colegio y de la profesión, opinión / debate, recursos profesionales... Una apuesta más de la Junta de Gobierno por incorporar y aprovechar todos los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para comunicarnos con el colectivo de Enfermería alicantino.



ÁREA DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Trabajar para que las enfermeras alicantinas tengan al alcance de su mano nuevas fórmulas e iniciativas que redundasen en beneficio de su necesario desarrollo profesional es el objetivo del Área de Promoción Profesional del Colegio.

Para hacerlo posible se desarrollan y ponen en marcha una gran cantidad de iniciativas que van desde organizar actividades para plantear el emprendimiento como alternativa laboral para la profesión de Enfermería hasta abrir camino en nuevos ámbitos de actuación como el de la mediación judicial, y ello pasando además por facilitar el aprendizaje de idiomas y la posibilidad de realizar reconocidos exámenes de lenguas extranjeras a través de un convenio con el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante (CSI), apoyar a las enfermeras de diferentes especialidades en asuntos puntuales en los que lo requirieron, la defensa de la implantación de la enfermera gestora de casos, la petición de la catalogación de plazas específicas para diferentes especialidades, la creación de una Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo Enfermero, cuyo objetivo es ofrecer asesoramiento a las enfermeras alicantinas en la búsqueda de salidas profesionales con las máximas garantías y la seguridad necesaria, o facilitar la búsqueda de trabajo en España y en el extranjero.

CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE
1/2015

El Colegio acogerá un curso que permitirá a las enfermeras convertirse en mediadoras civiles y sanitarias
La mediación, gran potencial como nuevo ámbito de actuación para las enfermeras

El Colegio de Enfermería de Alicante va a acoger un curso de Especialización en mediación civil y sanitaria, organizado por la Escuela de Derecho y Economía de Alicante (MEDEA), con el que dar respuesta al interés suscitado entre los colegiados por este ámbito. Un interés que se viene detectando tanto por la elevada asistencia a la jornada celebrada recientemente en el Colegio bajo el título de *El profesional de Enfermería, mediador en conflictos sanitarios* como por las peticiones de información al respecto suscitadas tras la divulgación del contenido de la misma.

El curso tendrá una duración de 110 horas, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 980/2013 de 13 de diciembre por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012 de 6 de julio de mediación de asuntos civiles y mercantiles, y su inauguración oficial será el 12 de marzo, impartiendo los martes desde el 17 de marzo hasta el 26 de mayo de 2015 en sesiones de mañana y tarde en el salón de actos del Colegio.

El precio de la matrícula en el mismo es de 500 euros (más IVA) a abonar en dos plazos. El primer plazo, a la fecha de formalización de matrícula: 300 euros (más IVA). El segundo plazo, antes del 15 de abril de 2015: 200 euros (más IVA).

La inscripción en el mismo está abierta hasta el 25 de febrero.

Enviar correo con resguardo de transferencia indicando nombre y apellidos a:
Mail: administracion@cedea-formacion.com
Telf: 628110929
Cuenta: SÁBARELLI.E527 0081 1334 81 000127427

La información completa sobre el curso se puede consultar en la web del Colegio (www.enfermeria-ali.com).

Objetivos
El objetivo general del curso organizado por la Escuela de Derecho y Economía de Alicante (MEDEA) es formar en mediación adquiriendo los conocimientos y habilidades suficientes para el ejercicio profesional de la mediación con especial dedicación al desarrollo de las técnicas de la mediación y capacitación para la inscripción en el Registro de Mediadores regulado en el Real Decreto 980/2013 de 13 de Diciembre.

Potencial como nuevo ámbito de actuación para las enfermeras
La mediación puede llegar a convertirse en una profesión para las enfermeras, que podrían ejercer como expertas en el ámbito sanitario tras haber superado este curso, resultando su figura tan válida e importante como la de cualquier otro profesional sanitario mediador, toda vez que "lo importante no es el origen profesional del mediador sino que el mediador sea muy conocedor del ámbito en el que va a ejercer la mediación", tal y como indicó en la jornada celebrada en el Colegio el presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro.

Durante la citada jornada se hizo referencia a un documento informativo sobre la mediación editado por el Consejo General del Poder Judicial titulado *Guía para la práctica de la mediación intrajudicial*, dicho documento, que explica pormenorizadamente la actividad de mediación en general y en diferentes ámbitos, puede localizarse con facilidad en Internet realizando una búsqueda simplemente con su título, o bien desde este enlace que conduce directamente al espacio de la web del Consejo General del Poder Judicial en el que se halla alojada para su descarga.

Vicente Magro y el abogado y mediador Arturo Albornoz (en la imagen junto a la presidenta del Colegio, Belén Pará) visitan días de los profesores del curso.

Colegio de Enfermería de Alicante

CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE
6/2015

II Jornadas provinciales para Enfermería sobre asesoramiento en la búsqueda de empleo
El Colegio destacó el potencial del emprendimiento en la provincia de Alicante

actualidad, ante ello recomendamos a quienes están interesados en ello realizar todos los trámites sin prisa y que los lleven a cabo después de meditar bien esta posibilidad sabiendo dónde, por qué y para qué se quieren marchar al extranjero. Este apartado tuvo la intervención de dos enfermeros que contaron su experiencia en Reino Unido y Noruega, Sara García y Javier Lucas, respectivamente. Lo que resultó altamente enriquecedor para los presentes al poder conocer de primera mano los aspectos profesionales y humanos de sus vivencias.

Un apartado que resultó muy interesante también fue el dedicado a los procesos de selección de personal y la empleabilidad en el sector privado. En él, Manuel Lillo, supervisor de Hospitalización de la Clínica Vistahermosa, destacó que las empresas buscan profesionales satisfichos, vocacionales, entusiastas, adaptables, creativos y que aporten y tengan iniciativas, que tengan claras sus competencias y que estén felices porque realmente ejercen de lo que quieren ejercer.

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, aportó una radiografía del mercado de trabajo en el ámbito de Enfermería en la Comunidad Valenciana destacando la gran saturación existente en el sector público y presentando como alternativa el emprendimiento. En este sentido hizo especial incidencia en que existen una gran cantidad de nichos por ocupar en el mercado laboral sanitario y que las enfermeras deben ser las primeras en hacerlo para que no se les adelanten otros profesionales que también los reclaman para sí.

Su intervención se vio complementada con las pautas ofrecidas por Asociación Marroquí para crear una empresa, para lo cual aprovechó la ocasión para recordar que desde la Asesoría Fiscal del Colegio se presta apoyo gratuito en este sentido. Las jornadas pusieron su punto y final con la intervención de un enfermero que expuso su caso como emprendedor y creador de una empresa de ayuda a domicilio.

La Jornada dotó de recursos para enfrentarse al mercado laboral con mayores garantías de éxito, ofreciendo alternativas a los ámbitos de la sanidad pública y privada.

Asociación Marroquí junto a Javier Lucas y Sara García.

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió las II Jornadas provinciales para Enfermería sobre asesoramiento en la búsqueda de empleo, una actividad desarrollada con el objetivo de dotar a las enfermeras participantes de los conocimientos necesarios para contextualizar correctamente el mercado laboral, cambiar las actitudes hacia la búsqueda de empleo, analizar y conocer las ofertas de trabajo tanto en España como en el extranjero y crear proactividad hacia el emprendimiento enfermero. En este sentido, la presidenta del Colegio de Alicante, Belén Pará, trató a los asistentes la voluntad de dotarles de recursos para enfrentarse al mercado laboral con mayores garantías de éxito, considerando que los ámbitos de la sanidad pública y privada no son los únicos en los que poder encontrar trabajo, toda vez que el emprendimiento en el ámbito enfermero ofrece muchas posibilidades en la provincia de Alicante.

De este modo, tras su intervención se abrió el turno de diferentes apartos que ofrecieron información sobre cómo encontrar trabajo en el ámbito público, en el extranjero y en el sector privado y por medio del emprendimiento. Así, el vocal V del Colegio, Alberto Ruiz, ofreció a los presentes un completo análisis e información de las administraciones públicas nacionales, autonómicas y locales que ofrecen trabajo para las enfermeras y del apoyo que presta el Colegio para estar informados de las convocatorias en las mismas.

En el apartado dedicado a la búsqueda de trabajo en el extranjero Asociación Marroquí, vocal del Colegio, destacó que si bien no es algo nuevo que las enfermeras busquen en otros países alternativas laborales, sí lo es el boom existente en la

Colegio de Enfermería de Alicante

En el plano de facilitar el acceso al mercado de trabajo el año pasado se desarrollaron nuevas actividades tales como una jornada para acercar al funcionamiento de EURES y el SERVEF y para conocer de primera mano la experiencia de compañeros que han trabajado en el extranjero. 2015 acogió también la celebración de la II Jornadas provinciales para Enfermería sobre asesoramiento en la búsqueda de empleo.

Junto a lo citado hay que tener muy en cuenta también la labor que se lleva a cabo desde las comisiones y grupos de trabajo colegiales y el fomentar la participación de los colegiados alicantinos en la actividad desarrollada por los grupos de trabajo de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería en ámbitos como vacunaciones, riesgos biológicos, Enfermería en salud escolar, ética y deontología profesional, comunicación en salud y calidad y seguridad del paciente.

A todo ello hubo que añadir en 2015 la colaboración con una serie importante de asociaciones, sociedades científicas y ONGs del ámbito profesional de Enfermería y con las universidades de la provincia, manteniendo las instalaciones colegiales como sede de numerosas asociaciones.

Circular 4/2015

Promoción profesional y lucha contra el intrusismo
El Colegio pide la presencia de enfermeras en las playas y hoteles en los que haya servicio sanitario



Favorecer la promoción profesional de las enfermeras alicantinas y trabajar para que el intrusismo no merme las posibilidades laborales de nuestro colectivo profesional son dos importantes tareas en las que desde la Junta de Gobierno del Colegio se pone un especial y continuo interés.

Con respecto al primer asunto tenemos la suerte de poder citar siempre un buen número de iniciativas que redundan en ello. Con respecto al segundo tenemos la desgracia de tener también periódicamente que intervenir en algún caso para preservar que ningún otro colectivo se entrometa en las que son nuestras funciones.

En el ámbito de la promoción profesional la relación de iniciativas puestas en marcha por el Colegio no son pocas, de entre ellas se pueden citar en los últimos meses las siguientes:

- Creación de una Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo Enfermero
- Convenio con el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante para facilitar el aprendizaje de idiomas y la realización de reconocidos exámenes de lenguas extranjeras a través de un
- Actividades para planear el emprendimiento como alternativa laboral para Enfermería
- Proponer el ámbito de la mediación como un nuevo campo de actuación profesional para Enfermería
- Facilitar la búsqueda de trabajo en el extranjero
- Defensa de la implantación de la enfermera gestora de casos
- Petición de catalogación de plazas específicas para diferentes especialidades...

A ellas hay que sumar otras dos dirigidas a un sector de un importante peso económico en nuestra provincia como es el turístico. En este sentido, el Colegio se ha dirigido a los ayuntamientos de municipios costeros de la provincia para que cuenten con profesionales de Enfermería en los servicios de asistencia sanitaria ubicados en zonas con gran afluencia de visitantes, principalmente playas.

Junto a ello, se ha contactado también con la Asociación Empresarial Hotelera e Bendorom, Costa Blanca y Comunidad Valenciana (AHOBEV) para que recomende a sus asociados que cuenten también con enfermeras en sus establecimientos hoteleros por seguridad para sus clientes y como un servicio de valor añadido a los que habitualmente prestan.

Defensa de las funciones de Enfermería en un centro educativo

La atención que se presta a que no se produzcan injerencias en las funciones propias de Enfermería ha llevado al Colegio a interesarse por la situación que se está produciendo en el Lande-Newton College de Elche, dado que en el mismo la presencia y tareas asignadas a una auxiliar de Enfermería podrían invadir de pleno el campo competencial de Enfermería.

Ante ello se han tomado cartas en el asunto y se ha remitido un escrito a la Dirección del centro para, por un lado, informados de cuáles son las funciones asignadas al servicio de Enfermería Escolar que anuncian y de que el mismo debe estar ocupado por una enfermera, y, por otro, para advertirles de que en el caso de que esas funciones fuesen asumidas por alguien sin nuestra titulación podrían estar incurriendo en un delito de intrusismo.

Colegio de Enfermería de Alicante

Circular 2/2015

El Colegio respaldó la petición de los responsables de los centros de Educación Especial de contar con enfermeras

Los enfermeros respaldan atender a los discapacitados en todo el horario lectivo

El Colegio de Enfermería de Alicante expresó su respaldo a la petición realizada por los centros de Educación Especial de la provincia de Alicante de contar con la presencia de una enfermera durante todo el horario de la jornada escolar, toda vez que compare esta reivindicación para poder dar respuesta a las necesidades de salud de sus alumnos.

Desde el Colegio se ofreció todo nuestro apoyo a esta reivindicación dado que las necesidades de atención de salud de los centros de Educación Especial son muy importantes al atender a alumnos con deficiencias físicas y sensoriales asociadas a su discapacidad, y en muchas ocasiones con enfermedades crónicas asociadas. También, como niños son portadores de sondas y dispositivos que requieren los cuidados y la supervisión de personal de Enfermería como sondas de alimentación, sondas urinarias, cistitas traqueales, respiradores asistidos y aspiradores de mucosa.

Estas necesidades, junto con la pertinencia de administrar los tratamientos adecuados y el control de sondas tanto para alimentación como para eliminación, justifican de manera suficiente la pertinencia de implantar profesionales de Enfermería en estos centros en todo el horario escolar.

Redacción Médica

El Colegio de Enfermería de Alicante demanda la presencia de estos profesionales en centros de educación especial

Son alumnos con enfermedades crónicas asociadas como diabetes, epilepsias y alergias, que se ven en «situaciones de riesgo», riesgo de sufrir en la discapacidad, datos en ataques epilépticos o apnea en otros niños.

PROMOCIÓN

ASOCIACIONES

Asociación Provincial de Jubilados Titulados de Enfermería de Alicante

Asociación de Diplomados de Enfermería Acupuntura y Terapias Alternativas (ADEATA)

Asociación de Enfermería de la Comunidad Valenciana de Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor (ASECVAR-TD)

Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)

Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE)

Asociación Nacional de Enfermería de salud Mental (ANESM)

Sociedad de Enfermería Valenciana de Emergencias y Urgencias (SEVEU)

Sociedad Científica Española de Enfermería (SCELE)

Asociación de Enfermería Deportiva de la Comunidad Valenciana

Asociación de Enfermería Oftalmológica de la Comunidad Valenciana (AEOCV) Associació de Comares de la Comunitat Valenciana

Asociación Valenciana de Educadores en Diabetes (AVED)

Fundación José Llopis

GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de Trabajo de Cooperación al Desarrollo

Comisión de Docencia e Investigación

Grupo NursTIC, innovación y tecnología en Enfermería

Grupo para la Promoción de Empleo

Grupo de Trabajo en Vacunaciones

Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico

Comisión Formación e Investigación C.V.

Grupo de Trabajo Enfermería en Salud Escolar

Grupo de Trabajo de Ética Profesional y Deontología

Grupo de Trabajo de Comunicación en Salud

Grupo de Trabajo de Calidad y Seguridad del Paciente

A DESTACAR

Aprendizaje de idiomas y la realización de reconocidos exámenes de lenguas extranjeras

Plantear el emprendimiento como alternativa laboral para Enfermería

Acercar al ámbito de la mediación como un nuevo campo de actuación profesional

Apoyo a las enfermeras de diferentes especialidades

Reivindicación de la implantación de la enfermera gestora de casos

Petición de catalogación de plazas específicas para diferentes especialidades

Facilitar la búsqueda de trabajo en el extranjero

Newsletter

Fecha de la newsletter: 15-12-2015

Las enfermeras se convierten en mediadoras en accidentes de tráfico

El pasado mes de noviembre dio comienzo al módulo de mediación en tráfico en el Colegio de Enfermería de Alicante, una actividad que cuenta con el apoyo del presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro, que es al mismo tiempo docente del mismo. El curso viene a dar continuidad al celebrado anteriormente sobre mediación para facilitar el acceso de los profesionales de Enfermería a este ámbito de gran potencial laboral.

Según contempla la nueva legislación, a partir de enero de 2016, en los accidentes de tráfico en los que existan lesiones y no haya acuerdo entre el accidentado y la compañía o compañías de seguros será obligatorio antes del juicio ir a mediación para intentar acercar y llegar a un acuerdo entre las partes.

Con la realización de este curso, las enfermeras que lo realizan van a poder mediar en la solución de conflictos de tráfico, para lo cual se creará una bolsa de mediadores.

El módulo de mediación en accidentes de tráfico se está realizando junto con el colegio de Gestores de Alicante.

Junto a Vicente Magro son también docentes en este curso Enrique Cervera, magistrado presidente de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Alicante, Verónica López, mediadora y profesora de la Universidad de Alicante, y Fernando Rodes, médico forense y profesor de la Universidad de Alicante.

INSTITUCIÓN DE MEDIACIÓN

Tras la realización de un Curso de Mediación el pasado mes de mayo, se acordó que el Colegio se constituye en **institución de mediación** al objeto y con los fines previstos en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y Reglamento Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.



Newsletter

Fecha de la newsletter: 29-10-2015

Información de interés para todos aquellos colegiados interesados en trabajar en Reino Unido

El organismo regulador de la profesión en Reino Unido, NMC (Nursing & Midwifery Council), ha publicado en su web una noticia en la que informan que a partir del 15 de enero de 2016 se incrementarán los requisitos lingüísticos para aquellos enfermeros procedentes de la UE que deseen trabajar en Reino Unido.

Dicha información todavía NO especifica los detalles de dichos requisitos, como por ejemplo si se adoptará el mismo requisito que para los enfermeros no procedentes de países de la UE/EEE que deben demostrar una cualificación de 7 en el examen IELTS.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante os informaremos puntualmente de las novedades que se vayan produciendo al respecto

Más información

Newsletter

Fecha de la newsletter: 15-07-2015

Las enfermeras alicantinas adquieren nuevos recursos para enfrentarse al mercado laboral

II Jornadas provinciales para Enfermería sobre asesoramiento en la búsqueda de empleo

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió las II Jornadas provinciales para Enfermería sobre asesoramiento en la búsqueda de empleo, una actividad desarrollada con el objetivo de dotar a las enfermeras participantes de los conocimientos necesarios para contextualizar correctamente el mercado laboral, cambiar las actitudes para la búsqueda de empleo, analizar y conocer las ofertas de trabajo tanto en España como en el extranjero y crear proactividad hacia el emprendimiento enfermero. En este sentido, la presidenta del Colegio de Alicante, Belén Pavia, trasladó a los asistentes la voluntad de dotarles de recursos para enfrentarse al mercado laboral con mayores garantías de éxito, considerando que los ámbitos de la sanidad pública y privada no son los únicos en los que puede encontrar trabajo, toda vez que el emprendimiento en el ámbito enfermero ofrece muchas posibilidades en la provincia de alicantina.



De este modo, tras su intervención se abrió el turno de diferentes expertos que ofrecieron información sobre cómo encontrar trabajo en el ámbito público, en el extranjero y en el sector privado y por medio del emprendimiento. Así, el vocal VI del Colegio, Alberto Ruiz, ofreció a los presentes un completo análisis e información de las administraciones públicas nacionales, autonómicas y locales que ofrecen trabajo para las enfermeras y del apoyo que presta el Colegio para estar informados de las convocatorias en las mismas.

En el apartado dedicado a la búsqueda de trabajo en el extranjero Asunción Marroquí, vocal I colegial, destacó que si bien no es algo nuevo que las enfermeras busquen en otros países alternativas laborales, sí lo es el boom existente en la actualidad, ante ello recomendó a quienes están interesados en ello realizar todos los trámites sin prisas y que los liven a cabo después de meditar bien esta posibilidad sabiendo dónde, por qué y para qué se quieren marchar al extranjero. Este apartado tuvo la intervención de dos enfermeros que contaron su experiencia en Reino Unido y Noruega, Sara García y Javier Lucas, respectivamente, lo que resultó altamente enriquecedor para los presentes al poder conocer de primera mano los aspectos profesionales y humanos de su vivencia.

Newsletter

Fecha de la newsletter: 31-08-2015

El Área Internacional del Colegio atiende a una media anual de 105 colegiados interesados en trabajar en el extranjero

La memoria de esta área refleja la adaptación de los servicios colegiales a las necesidades de las enfermeras alicantinas

La Vocalía I del Colegio, ocupada por Asunción Marroquí y encargada, entre otras materias, del Área Internacional, ha presentado un balance de actividad de este apartado en el que se ofrece interesante y reveladora información de su trabajo desde el año 2004 hasta julio de 2015.

Como dato significativo se puede citar el hecho de que si bien en el periodo 2000-2003 hubo 70 consultas referentes a esta materia, en el periodo de 2004 hasta julio 2015 ha habido 1.160, lo que representa 105 de media por año.

El análisis de los datos consta que de 2004 hasta 2011 hubo una media de 33 consultas/año, disparándose las peticiones de información en 2012 con 280 peticiones. Y aunque las demandas de información han bajado siguen siendo elevadas en comparación con años anteriores. En ello hay que tener en cuenta las numerosas jornadas informativas organizadas, que dan oportunidad de acceder a un gran número de personas de manera simultánea, solucionando muchas de las necesidades de información de los interesados.

El balance de los datos aportados por esta memoria refleja la adaptación de los servicios colegiales a las necesidades de las enfermeras alicantinas, habiendo reorientando y adaptado los mismos al gran interés y necesidad de marchar a trabajar al extranjero en los últimos años a consecuencia de las dificultades de acceder al mercado laboral en España a causa de la crisis económica.



ÁREA DE DEFENSA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Evitar la merma de derechos de las enfermeras en particular y de la profesión en general fue uno de los prioritarios objetivos de la Junta de Gobierno un año más y en ese sentido se trabajó desde esta área.

Dado que 2015 fue un año con un marcado carácter electoral con la celebración de las elecciones autonómicas, el Colegio confeccionó un documento con propuestas que fueron trasladadas a los partidos políticos ante las elecciones y en el que se recopiló todas aquellas cuestiones socio-profesionales y laborales que pudieran tener influencia directa en la mejora de la profesión enfermera para intentar conseguir de ellas compromisos de futuro al respecto. El Documento sobre las necesidades profesionales y laborales de los enfermeros/as en la Comunitat Valenciana: Propuestas para el desarrollo y mejora de la profesión enfermera, recogió pormenorizadamente las diversas aportaciones realizadas por 35 entidades del ámbito enfermero entre las que figuraron los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, las principales asociaciones y sociedades científicas de Enfermería con ámbito de actuación en la Comunidad Valenciana, las Escuelas de Enfermería y Facultades de Ciencias de la Salud, organizaciones sindicales y colegiados.

En una línea de trabajo similar se pidió también las aportaciones de los colegiados para hacer un informe profesional sobre las bases de trabajo de España con sugerencias de mejoras sobre la de la Comunidad Valenciana con el objetivo de entregarlo a sanidad y los sindicatos.

Capítulo especial en este apartado tuvo la problemática creada con la publicación del Real Decreto que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, texto que no solo no nos proporciona la necesaria cobertura legal sino que parece empeorar gravemente la situación de las enfermeras. Ante ello, el Colegio puso en marcha diferentes iniciativas para dar a conocer su alcance real, desde una carta dirigida a cada uno de los colegiados a una jornada informativa en la que estos pudieron plantear todas sus dudas y cuestiones al respecto; pasando además por una carta al Ministerio de Educación solicitando que las enfermeras no tuvieran que formarse dos veces para poder recetar.

El año 2015 vio también cómo se producía la publicación de la correspondencia al MECES del título de

diplomado en Enfermería expedido antes del Plan Bolonia, un hecho que creó muchas expectativas y confusión entre nuestro colectivo profesional y ante lo cual el Colegio tuvo que realizar un importante esfuerzo de documentación e información para poder explicar el alcance real de la medida.

Una actividad que se vio complementada con iniciativas como la confección del informe profesional titulado Evolución del desempleo en la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana - período 2010-2014. Informe que fue el número 15 de la colección de los que viene realizando la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana sobre temas de interés para la profesión.

Como cierre de esta capítulo citar también que durante 2015 se recuperó parte de la paga extra de 2012 suprimida a consecuencia de los recortes y que gracias al Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía se recuperaron algunos derechos para los empleados públicos que fueron suprimidos mediante la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Circular 1/2015

Tras publicar la resolución que ordenaba su abono Sanidad comenzó a pagar la parte devengada de la extra de diciembre de 2012 en la nómina de enero



Para el personal laboral de la Generalitat la parte devengada de la paga extra debía ser de 14 días, pues el derecho a la paga extra de diciembre para el citado personal nace el día 1 de julio en lugar del día 1 de junio.

Procede señalar que tenía derecho al abono de esta parte de la paga extra todo el personal que estuviera en activo en el momento de su devengo, con independencia de que en la actualidad haya pasado a la situación de jubilación, excedencia o cualquier otra, o se hallara en aquel momento vinculado con la Administración en virtud de un contrato o nombramiento temporal.

Para el personal dependiente de la Conselleria de Sanidad en esta situación se dispone en los departamentos de Recursos Humanos de los centros de trabajo de la solicitud que deben cumplimentar para solicitar la parte devengada de la paga extra, pudiéndola presentar en el mismo centro.

Por otra parte, el personal dependiente de la Administración central debe cumplimentar el Formulario de solicitud de abono de las cantidades a que se refiere la disposición adicional décima segunda de la ley de presupuestos generales para 2015, en concepto de recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 que se publicó el pasado 2 de enero en el Boletín Oficial de Estado incluida en la Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Procedimiento de devolución

La devolución de esta parte de la paga extra de diciembre de 2012 se debía efectuar en la nómina de enero de 2015, y el procedimiento previsto era el siguiente:

- Aplicar la devolución de oficio a todo el personal que se encontrara de alta como empleado de la Generalitat en el momento de percibir la nómina correspondiente a enero de 2015, sin ser necesario, por tanto, realizar solicitud alguna.
- En cambio, el personal que no se encontrara de alta en la nómina correspondiente al mes de enero de 2015 (por haberse jubilado, encontrarse despedido/a o por otros motivos) y trabajase para la Conselleria de Sanidad entre el 1 de junio de 2012 y el 14 de julio de 2012, debía comunicarlo individualmente al órgano competente en materia de personal de la Conselleria, entidad o Departamento de Salud en los que prestó los servicios durante el periodo devengado.

Colegio de Enfermería de Alicante

Circular 10/2015

El Colegio y los nuevos responsables sanitarios de Enfermería de la provincia mantienen abiertos sus cauces de colaboración

Representantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante han mantenido una serie de reuniones con los nuevos responsables sanitarios de Enfermería de la provincia de Alicante con el fin de transmitirle la disposición de la entidad colegial de mantener abiertos cauces de colaboración y comunicación en beneficio de la profesión.

Una colaboración que se viene manteniendo de forma fructífera desde hace años y que da lugar a la puesta en marcha de una gran cantidad de actividades científicas y profesionales con una unión de esfuerzos cuyo único interés estriba en el beneficio que pueden obtener de ellas las enfermeras alicantinas.

La citada colaboración permite contribuir también a que el ejercicio de la profesión enfermera se lleve a cabo de acuerdo a las características profesionales de Enfermería y a las demandas de una sociedad cambiante en cuanto a sus necesidades de cuidados.

Una colaboración que también se hace extensiva con los representantes universitarios, la cual queda ilustrada en una de las fotografías que acompañan a esta información.



HGU San Juan



HGU Elche



HGU Elda



Universidad de Alicante



HGU Alicante

Una colaboración que se viene manteniendo de forma fructífera desde hace años y que da lugar a la puesta en marcha de una gran cantidad de actividades científicas y profesionales

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado? Consulta sus características en www.enfermeriaalicante.org



Colegio de Enfermería de Alicante

PROMOCIÓN

ÁREA DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Que la profesión cuente con una adecuada imagen que transmitir a la sociedad y que Enfermería tenga el necesario reconocimiento social que requiere y conseguir así que su labor trascienda más allá de su labor profesional son los objetivos fundamentales desde los que se trabaja en este ámbito colegial.

La labor que se lleva a cabo desde esta área permite poner en marcha iniciativas tanto organizadas en exclusiva por el Colegio como otras que cuentan con el apoyo y la colaboración de otras entidades. Como factor común de todas ellas destaca el importante apoyo que dan los colegiados a las mismas, como lo evidencia el hecho de que participaran en ellas nada menos que 2.754 personas en 2015.

Actividades que abarcan un amplio abanico que va desde lo institucional a lo cultural pasando por lo lúdico y por los reconocimientos profesionales.

En la consecución de estos objetivos juega un papel destacado el periódico mensual que edita la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana bajo la cabecera de Enfermería Profesión, que gracias a su distribución en los centros sanitarios de toda la Comunidad Valenciana acerca el trabajo asistencial de las enfermeras a la sociedad.



Circular 7/2015

El Colegio editó unos dípticos informativos para prevenir problemas de salud en verano

Su distribución se realizó a través de centros de salud, oficinas de turismo y ayuntamientos de localidades costeras

El Colegio de Enfermería de Alicante editó una serie de dípticos informativos sobre diferentes situaciones que pueden poner en peligro nuestra salud en los meses de verano si no se atienden las mismas atendiendo a una serie de criterios y recomendaciones que se ofrecen en las citadas publicaciones.

Su distribución se realizó a través de centros de salud, oficinas de turismo y ayuntamientos de localidades costeras, contando con una gran aceptación, como lo demuestra el hecho de las felicitaciones y agradecimientos recibidos por las entidades que colaboraron en su difusión. En ello se contó con el apoyo también del periódico *Información*, que los incluyó como una sección específica en el suplemento de Salud que publica durante los sábados del mes de agosto.

Se trata de una más de las numerosas iniciativas promovidas por la entidad colegial alicantina dirigidas a promover hábitos saludables entre la población haciendo efectivo así el papel de la enfermera como agente promotor de salud.

Las citadas publicaciones abordan diferentes cuestiones tales como olas de calor, baños seguros, medusas, quemaduras y la importancia de contar con un botiquín, aspectos estos muy presentes durante los periodos vacacionales y que de no contemplarse adecuadamente pueden ponerlos en serio apuro.

Y, como debe hacerse por norma, los dípticos insistieron en el mensaje de consultar con la enfermera ante cualquier duda relacionada con la salud.

Uno de los actos de mayor proyección social de la profesión fue la VI Gala de la Salud organizada por la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA), entidad que engloba a los colegios profesionales del ámbito sanitario de la provincia de Alicante. En el transcurso de la Gala se entregaron 22 premios, de los que cuatro correspondieron a Enfermería. En concreto los de Docencia e Investigación, a M^o Elena Castejón de la Encina y Noelia García Aracil; Promoción de la Salud, a M^o Isabel López Vázquez; Comunicación y Educación para la Salud, a Federico Gas Huertas, e Innovación Procesos Asistenciales, a Félix Jiménez Jaén.



En el ámbito cultural, cabe destacar la presentación del libro La Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos de Alicante (1967-1980).



Dentro de esta área tiene cabida también el trabajo que da lugar a que se mantengan convenios comerciales con empresas que hacen que los colegiados puedan acceder a sus productos y servicios a precios preferentes. De entre los convenios suscritos el año 2012 destaca el alcanzado con Colectivos VIP para la implantación del Club de Ahorro CECOVA con un amplio abanico de descuentos y promociones y la renovación con el Balneario de Archena.

APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana 2015

Fiestas infantiles de Navidad 2015

Certámenes de Navidad:

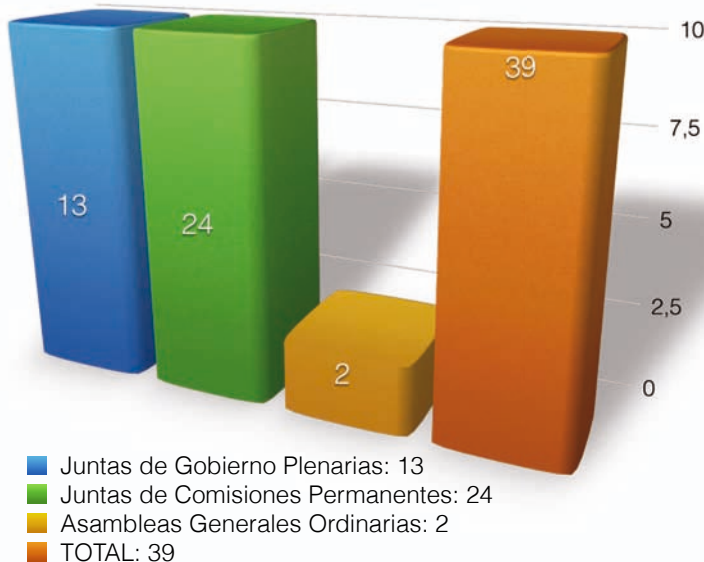
- XIV Edición Concurso Relatos Navideños

- XIV Edición Concurso Felicitaciones Navideñas

VI Gala de la Salud de Alicante (UPSANA)

X Jornada Día de la Matrona (Comida y entrega de premios)

GESTIÓN



ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

Las juntas de Gobierno plenarias, la Comisión Permanente y las asambleas generales ordinarias que tuvieron lugar el año pasado fueron dentro del Área de Gestión Directiva las encargadas de marcar las líneas estratégicas de actuación del Colegio durante 2015.

El año pasado tuvo lugar la reelección de Belén Payá como presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante una vez finalizado el proceso electoral para la renovación de parte de los cargos de la Junta de Gobierno colegial donde fue candidatura única. Junto al cargo de la Presidencia se convocaron también elecciones para la Vicepresidencia, Vocalía I, Vocalía IV y Vocalía VII.

Como vicepresidenta resultó elegida Montserrat Angulo, anterior vocal IV; la Vocalía I fue ocupada por Ascensión Marroquí, mientras que la Vocalía IV lo fue por Antonio Verdú, hasta entonces vice-

El año pasado tuvo lugar la reelección de Belén Payá como presidenta del Colegio.

Circular 5/2015

Belén Payá, reelegida presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante



la entidad colegial y adecuarla para que pueda dar respuesta a las crecientes necesidades del colectivo de Enfermería alicantino. Para ello, uno de los primeros proyectos de envergadura fue el de la adquisición de una nueva sede desde la que poder prestar en las condiciones requeridas los servicios colegiales que ofrece el Colegio.

Potenciación de la formación y las asesorías, defensa y promoción de la profesión en todos los ámbitos y proyección social de la misma han sido en todo momento objetivos prioritarios de las juntas de Gobierno presididas por Belén Payá. Unas líneas de trabajo que se han mantenido, e incluso incrementado, a pesar de los duros años de una crisis de la que todavía se notan unos fuertes efectos entre la profesión y en la propia entidad colegial.

La nueva Junta de Gobierno ha quedado integrada por:

- Belén Paya Pérez. *Presidenta*
- Montserrat Angulo Perea. *Vicepresidenta*
- José Antonio Avila Olivares. *Secretario*
- M^a Dolores Gil Estevan. *Tesorera*
- Ascensión Marroquí Rodríguez. *Vocal I*
- Ricardo Martín Peñalver. *Vocal II*
- Arantxa Cámara Mogente. *Vocal III*
- Antonio Javier Verdú Rico. *Vocal IV*
- Belén Estevan Fernández. *Vocal V*
- Alberto Ruiz Gómez. *Vocal VI*
- Francisco José Gómez Vitero. *Vocal VII*

Belén Payá ha resultado reelegida como presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante una vez finalizado el proceso electoral para la renovación de parte de los cargos de la Junta de Gobierno colegial donde ha sido candidatura única. Junto al cargo de Presidencia se convocaron también elecciones para la Vicepresidencia, Vocalía I, Vocalía IV y Vocalía VII.

Como vicepresidenta resultó elegida Montserrat Angulo, anterior vocal IV; la Vocalía I seguirá ocupada por Ascensión Marroquí, mientras que la Vocalía IV la ocupará Antonio Verdú, hasta ahora vicepresidente. Se ha incorporado a la Junta de Gobierno en la Vocalía VII, de nueva creación, Francisco José Gómez.

Desde la llegada de Belén Payá a la Presidencia del Colegio se ha realizado un importante esfuerzo por modernizar

presidente. Se incorporó a la Junta de Gobierno en la Vocalía VII, de nueva creación, Francisco José Gómez.

Esta área registró el año pasado la celebración de 13 Juntas de Gobierno Plenarias en las que se trataron 147 asuntos, 24 juntas de la Comisión Permanente que abordaron 374 asuntos, 2 asambleas generales ordinarias en las que se trataron 8 asuntos y una asamblea general extraordinaria con dos puntos, lo que supuso un total de 39 sesiones asamblearias con 529 puntos tratados.



ASPECTOS DESTACADOS

Estudio sobre la realidad laboral de la profesión en la provincia de Alicante

Denuncias responsabilidad civil profesional

Denuncias agresiones a profesionales de Enfermería

Denuncias intrusismo

Constitución colegio como institución de mediación y centro de formación en mediación

Consejos sanitarios para el verano

Escuela RCP en el Colegio de Enfermería de Alicante

Bolsa de trabajo

Abono de los días devengados de la paga extraordinaria de diciembre de 2012

Concurso de ideas: nueva imagen para la profesión de Enfermería

Denominación incorrecta profesionales Enfermería hospital San Juan

GESTIÓN



CRONOGRAMA

CRONOGRAMA

V Jornada
Cooperación en
el Colegio de
Alicante

La campaña
de reclamación
del pago de los
festivos dobles
comienza a dar
sus frutos

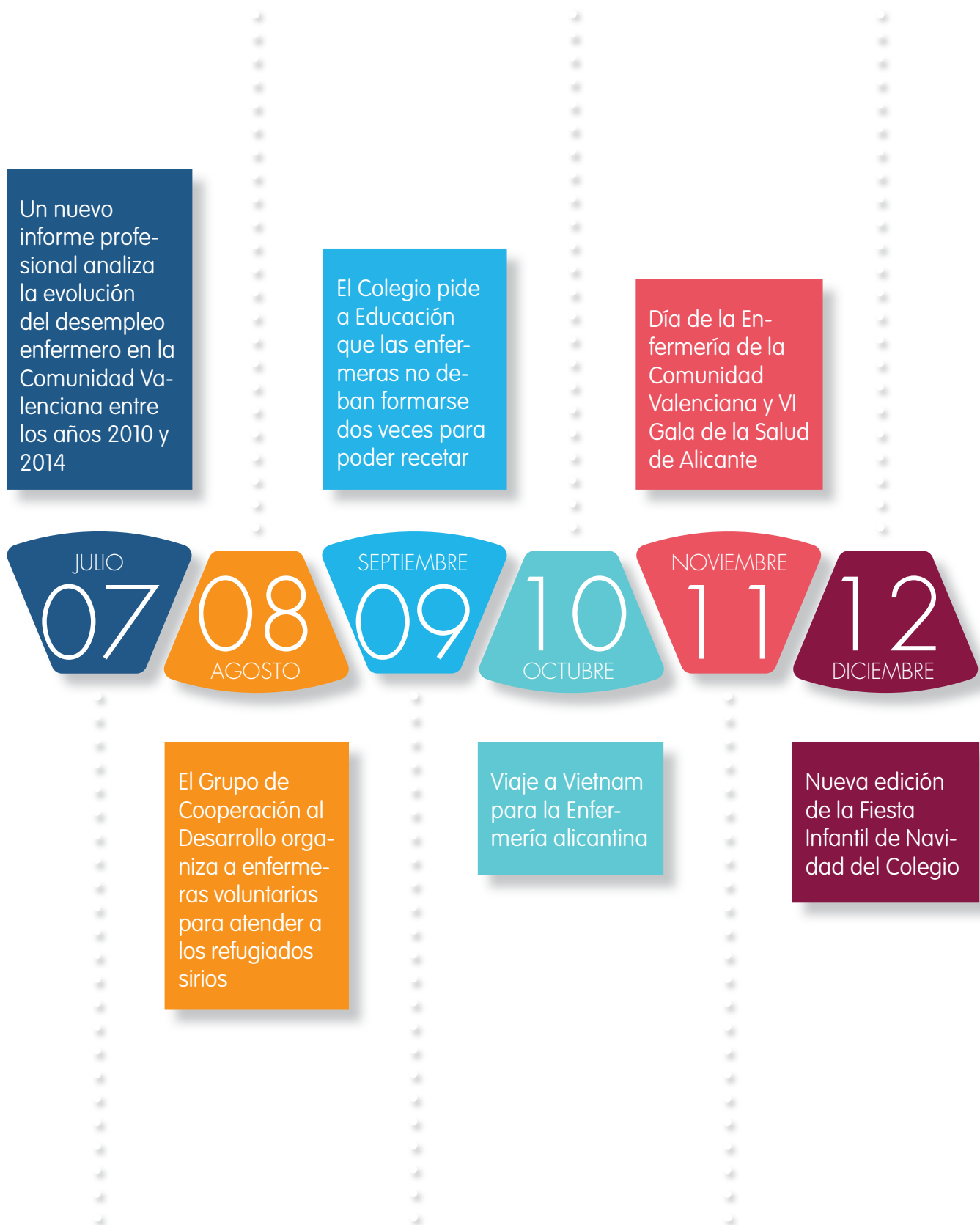
Reconocen a
una enferme-
ra del SAMU el
derecho al sub-
sidio por riesgo
durante la lac-
tancia natural



Curso
mediación civil
y sanitaria

Curso gratuito
para la prueba
de evaluación
de la competen-
cia de Enferme-
ría Pediátrica

II Jornadas
provinciales
para Enfermería
sobre asesora-
miento en la
búsqueda de
empleo



ANEXOS

RELACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN 2014

CURSOS/TALLERES ORGANIZADOS POR EL COLEGIO

- Accesos venosos centrales y periféricos ecodirigidos
- Actualización en el uso de apósitos en UPP y heridas crónicas
- Actualización en electrocardiografía para Enfermería (4)
- Actualización en RCP
- Actualización en RCP avanzada (2)
- Actualización en RCP y uso de DESA (2)
- Administración, estabilidad e interacciones de los fármacos más utilizados en el ámbito hospitalario
- Alimentación y cáncer
- Apósitos de cura en ambiente húmedo
- Apps en Ciencias de la Salud
- Auriculoterapia
- Avances en el manejo de las UPP (2)
- Cambios y cuidados sondas PEG
- Charla-taller "conoce al pueblo sirio" (2)
- Chi-kung (2)
- Cinefórum tertulia (2)
- Conocimientos básicos de banco de sangre
- Cromoterapia (3)
- Cuidados de Enfermería ante heridas agudas
- Cuidados en el recién nacido prematuro
- Cuidados integrales del paciente ostomizado (2)
- Cuidados paliativos: manejo de la vía subcutánea (2)
- Curso de formación higiénico-sanitaria para profesionales del cuidado y la estética corporal: tatuajes, piercing y micropigmentación
- Electrocardiografía para Enfermería
- Escuela de espalda
- Heridas y suturas quirúrgicas de urgencia (8)
- Iniciación en el transporte sanitario terrestre
- Introducción a las flores de Bach
- La movilidad de la pelvis en el parto. Posiciones y movimientos en el parto. Análisis y experimentación
- La sexualidad y la salud. Herramientas para la atención integral
- Lectura e interpretación radiográfica para Enfermería (2)
- Lengua de signos
- Manejo de heridas crónicas en miembros inferiores (3)
- Manejo de la vía aérea y ventilación de emergencia (3)
- Manejo de ostomías
- Nueva erótica para vivir más feliz
- Organización y gestión de un dispositivo de Enfermería deportiva
- Pie diabético. Neuropatía diabética. Valoración neurológica e I.T.B.
- Prevención de lesiones deportivas
- RCP básica y avanzada
- Reflexología podal (2)

- Reiki como NIC de Enfermería
- Relajación
- Relajación cuerpo-mente
- Risoterapia (2)
- Risoterapia y relajación
- Suelo pélvico. Conoce tu cuerpo, mejora tu bienestar (2)
- Suturas
- Taller evaluación con metodologías participativas
- Taller práctico de masaje (2)
- Taxonomía enfermera. Nanda-NIC-NOC
- Triage de Manchester (6)
- Triage de urgencias hospitalarias. Sistema Manchester (2)
- Urgencias pediátricas en atención primaria
- Urgencias y emergencias materno-infantiles (2)
- Utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico (formación continuada)
- Utilización de la vía subcutánea
- Validación y acreditación de apps en ciencias de la salud
- Vendajes funcionales (3)
- Vendajes, inmovilizaciones y escayolas (3)

Jornadas organizadas por el Colegio:

- III jornadas de introducción a los tratamientos con aguas minero-medicinales
- II jornadas provinciales para Enfermería sobre asesoramiento en la búsqueda de empleo
- V Jornada cooperación al desarrollo
- Jornada informativa sobre la prescripción enfermera
- Jornada Enfermería ante la cronicidad: el reto profesional del siglo XXI

Conferencias y reuniones organizadas por el Colegio:

- Acto conmemorativo del centenario de la aprobación del primer plan de estudios de la profesión enfermera
- Desayuno Trabajo Prescripción Enfermera
- El sol: ¿amigo o enemigo?
- Sesión informativa sobre proyecto de intervención comunitaria de Enfermería en Kenia

Cursos y talleres en los que ha colaborado el Colegio:

- Acupuntura en el embarazo, parto y puerperio
- Reiki nivel 1 (2)
- Primeros auxilios
- Cuidados de la salud con el uso de las plantas-fitoterapia
- Teórico-práctico de educación terapéutica y tratamiento de la diabetes
- Pilates para gestantes dirigido a matronas y residentes de matrona (2)
- Curso de Especialización en mediación civil y sanitaria
- La mediación en los accidentes de tráfico
- Teórico-práctico de educación terapéutica y tratamiento de la diabetes
- Pilates para gestantes dirigido a matronas y residentes de matrona (2)
- Curso oficial de operadores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico
- I taller de vendajes funcionales

ANEXOS

Jornadas – Congresos en las que colabora el Colegio:

- 19 Congreso Nacional de Hospitales
- XIV Congreso AEETO
- 30 Congreso Nacional SENPE
- XXXIX Congreso SEICAP
- Jornada informativa del SERVEF
- Curso de actualización en vacunas para Enfermería pediátrica
- Jornada sobre vacunación y alimentación segura en embarazadas para matronas
- XIII jornadas de actualización y formación continuada en vacunaciones para Enfermería
- II Jornada Gestiona de Casos
- I Jornada de clausura primera promoción de matronas Departamento Salud Denia
- VII Jornada de Enfermería Dpto Salud Elche-Hospital General
- I Jornada de Lactancia Materna - Dpto Salud Sant Joan d'Alacant
- Jornada Lactancia Materna HGUA
- Jornada Enfermería y medicina reproductiva
- Jornada sobre vacunación y alimentación segura en embarazadas para matronas
- XIII jornadas de actualización y formación continuada en vacunaciones para Enfermería
- Jornada Repose "Sistema de Sedestación y decúbito; Un concepto avanzado en confort y alivio de presión de las UPP

Seminarios y Conferencias en las que ha colaborado el Colegio

- Aromaterapia como NIC de Enfermería (seminario)
- Aromaterapia como NIC de Enfermería (seminario)
- Aromaterapia como NIC de Enfermería (seminario)
- Testaje del paciente y tratamiento por medio de la alquimia médica y arquetipos

RELACIÓN DE DOCENTES

José Vicente Alberro Martínez
 José Eugenio Alfaro Roca
 Inmaculada Almarcha Úbeda
 Ana María Ara Sorribas
 Emma Asensi Algovia
 M^o Luisa Belda Belda
 José Bello Rico
 José Miguel Bellod Guillén
 M^o Jesús Blázquez Tauste
 Carmen Castelló Albert
 Miguel Castells Molina
 Carmen Cerdá Micó
 Carlos Israel Chamorro Fernández
 Eugenio Cinjordis López
 Luis Concepción Aramendía
 Susana Cortés Díaz
 Antonia Doménech Iglesias
 Pilar Estruch Sierra
 Rosa Elena Ferrer Plaza
 Jordi Galimany Masclans
 Ana Belén Gallardo Moreno
 M^o Dolores Gil del Gallego
 Juan Francisco Giménez Seguí

José Luis Gombao Lencina
 M^o Amparo Gómez Pastor
 Francisco José Gómez Vitero
 Ignacio González Gómez
 Salvador Grau Gandía
 Luis Herrero Valiente
 Antonio Honrado López
 Beatrice Huber
 Lourdes Jiménez Bondía
 Roció Juliá Sanchís
 Mireia Ladios Martín
 Pablo López Casanova
 Alejandro Antonio Magan Martín
 Elvira Marco Francés
 M^o Pilar Marín Pérez
 Rut Miró Aguirre
 Francisco Enrique Moltó Abad
 Manuel Montes Galiana
 M^o Luisa Mora Fernández-Caballero
 Francisco Jesús Moreno Morales
 Raquel Motilla Noguerón
 Jerónimo Nieto Nieto
 Ana Orts Mas

Reyes Osuna Pérez
 Miguel Ángel Parada Sanchís
 Alicia Pastor Peidró
 José Manuel Pazos Moreno
 Antonio Peña Rodríguez
 Lorena Pérez Rico
 Vicenta Pinto Síscar
 Francisco Manuel Prats Agulló
 Inmaculada Preciado Hernández
 Rafael Raso Raso
 Rosa Maria Revert Gandía
 María José Reyes Galera
 Noemí Robles Pérez
 Elisa Rodríguez Saiz
 Ines Sánchez Pina
 Ruth María Sánchez Soriano
 Sergio José Sanz Esplá
 Verónica Sausa Micó
 Jorge Javier Tomás Tortosa
 Nuria Vázquez Campos
 Nuria Vives Pares

ANEXOS

TEMAS SOBRE LOS QUE SE REALIZARON LAS NOTAS DE PRENSA Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN

1. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana celebra el reconocimiento como autoridad pública de las enfermeras en la ley de Salud De la Comunidad Valenciana
2. CECOVA y Sanidad buscan una nueva imagen que identifique a las enfermeras
3. CECOVA y AECPAL sellan un documento de consenso para mejorar los cuidados paliativos
4. El CECOVA pide que el decreto que regulará la libre elección en Primaria y Especializada considere a las enfermeras como profesionales en vez de como personal
5. El CECOVA considera "insuficientes" las 289 plazas de Enfermería de la OPE 2015 y rechaza la ausencia de plazas de matrona
6. La Organización Colegial Autónoma de Enfermería y la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana animan a denunciar los posibles casos de intrusismo de las doulas
7. El Colegio de Enfermería de Alicante respalda la petición de los responsables de los centros de Educación Especial de contar con la presencia de enfermeras
8. El CECOVA pide la retirada de un cartel del Hospital de Sagunto con una imagen sexista y trasnochada de una trabajadora sanitaria como telefonista
9. El Pleno del CECOVA reelige por unanimidad a José Antonio Ávila como presidente
10. El CECOVA apuesta por "un nuevo contexto sociosanitario donde se puedan aprovechar las oportunidades de gestión y liderazgo enfermero
11. El CECOVA impulsa un documento de consenso sobre las necesidades profesionales y laborales de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
12. El CECOVA alerta de que el 30 por ciento de la población tiene riesgo cardiovascular alto y recomienda prevenirlo con ejercicio físico o una dieta completa y equilibrada
13. El CECOVA recuerda, en el Día Nacional contra las Agresiones a Sanitarios, que "Enfermería es el colectivo que más sufre insultos, vejaciones y violencia física
14. El CECOVA destaca "el papel clave de Enfermería en la concienciación para la donación de órganos y el incremento de los trasplantes
15. El Colegio de Enfermería de Alicante muestra su rechazo al trato discriminatorio dado por Farmaindustria a las enfermeras en el XXII Congreso de la Sociedad Valenciana de Neumología
16. El CECOVA rechaza que Enfermería tenga que cursar formación adicional para "prescribir" medicamentos y productos sanitarios
17. El CECOVA aplaude que el catálogo de categorías profesionales de Sanidad contemple una denominación homogénea de Enfermería

18. El CECOVA pide a la Administración que “apoye y de facilidades para que las enfermeras desarrollen su faceta investigadora”
19. El CECOVA destaca que potenciar la Atención Primaria permitiría atender y solventar más del 80 por ciento de los problemas de salud de los ciudadanos
20. El CECOVA respalda la petición de asistencia sanitaria en los centros escolares
21. El CECOVA apoya la creación de una acreditación profesional en cuidados paliativos
22. El CECOVA anima a participar en el concurso para elegir la imagen representativa de la profesión enfermera
23. El CECOVA pide avanzar en la prevención de infecciones hospitalarias evitables con motivo del Día Mundial de la Higiene de Manos
24. Las matronas de la Comunidad Valenciana crean una comisión sobre intrusismo en el campo laboral y profesional para abordar el incremento de casos
25. El CECOVA resalta la necesidad de un Sistema Sanitario Valenciano con un mayor protagonismo de la Atención Primaria y más profesionales de Enfermería
26. El TSJCV avala la tesis del CECOVA sobre la necesidad de dotar a los centros de Educación Especial con profesionales de Enfermería Escolar
27. La Organización Colegial Autonómica celebra mañana miércoles en el Colegio de Enfermería de Alicante una jornada informativa sobre la prescripción enfermera
28. El CECOVA pide incrementar la prevención contra el tabaquismo y recuerda que es el factor causante del 30% de todos los tipos de cáncer
29. El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la clausura del I curso de Especialización en mediación civil y sanitaria
30. El CECOVA y el GNEAUPP firman un convenio para incentivar la prevención y tratamiento de las úlceras por presión y otras heridas crónicas
31. El CECOVA reitera la importancia de la vacunación infantil
32. El Fórum Enfermero del Mediterráneo, a favor de regular la prescripción de medicamentos y en contra de que se obligue a Enfermería a cursar formación adicional para ello
33. El Colegio de Enfermería de Alicante acoge un curso de vacunas para Enfermería Pediátrica y alerta sobre la importancia de la vacunación
34. Comunicado de los Colegios Oficiales de Enfermería
35. de Castellón, Valencia y Alicante
36. El CECOVA recomienda no tomar el sol entre las 11 y las 16 horas por la agresividad de los rayos ultravioleta, que predisponen a la piel a padecer un cáncer
37. El CECOVA advierte de que “no debe infravalorarse el rechazo a las vacunaciones porque ello puede dañar la salud individual y colectiva de la población”

ANEXOS

38. El CECOVA recuerda que "las donaciones regulares son imprescindibles para garantizar la disponibilidad de sangre"
39. El CECOVA da la bienvenida a Carmen Montón al frente de la Conselleria de Sanidad y solicita que se cuente con Enfermería
40. El Colegio de Enfermería de Alicante organiza una jornada sobre búsqueda de empleo
41. El CECOVA analiza la evolución del desempleo enfermero en la Comunidad Valenciana entre los años 2010 y 2014
42. El CECOVA apoya la decisión de Sanidad de excluir las sustituciones por incapacidad temporal del bolsín interno
43. El Fórum Enfermero del Mediterráneo solicita al Ministerio de Educación que las enfermeras no deban formarse dos veces para prescribir medicamentos
44. El CECOVA afirma que la Comunidad Valenciana tiene un déficit de 16.562 profesionales de Enfermería
45. El CECOVA considera necesario que todo el personal sanitario debe recibir formación para tratar el virus del Chikungunya
46. El CECOVA aplaude la solicitud del Síndic de dotar con Enfermeras Escolares a los centros de Educación Especial
47. El CECOVA trabaja en un documento con propuestas de mejora de la regulación vigente de la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad
48. Enfermería tendrá representación en el Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (6.09.2015)
49. El CECOVA recuerda que el plazo para optar a los XIII premios de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana finaliza el próximo día 15
50. El CECOVA recomienda a la comunidad educativa seguir unas pautas de salud para que el niño tenga un buen desarrollo durante el curso escolar
51. El CECOVA se une a la Semana Europea del Cáncer de Pulmón
52. El CECOVA pide que la atención a la cronicidad en la Comunidad Valenciana sea liderada por enfermeras comunitarias
53. CECOVA considera insuficiente el número de plazas de formación sanitaria especializada en Enfermería convocadas en la Comunitat Valenciana
54. Los cuidados enfermeros son un pilar básico en la atención a los enfermos de Alzheimer y a su entorno
55. Un total de 18 trabajos aspiran al XIII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana
56. El CECOVA anima a las enfermeras a optar a las plazas de gerentes y directores de departamentos de salud convocadas por Sanidad

57. La educación de la salud y la prevención son la clave para evitar que las enfermedades del corazón sean la primera causa de muerte en la Comunitat (29.09.2015)
58. Alicante acogerá las primeras jornadas celebradas en España dirigidas a dar visibilidad a la repercusión económica de los cuidados de Enfermería
59. El CECOVA pide que se cuente con las enfermeras en la recuperación de los programas de educación sexual en los centros educativos
60. El CECOVA solicita mayor prevención y concienciación de los profesionales sanitarios en el Día Mundial de la Higiene de Manos para evitar las infecciones hospitalarias
61. CECOVA destaca la importancia que tiene la vacunación antigripal en los profesionales de enfermería
62. El CECOVA rechaza la formación complementaria que incluye el Decreto de Prescripción Enfermera
63. CECOVA organiza unas jornadas para dar a conocer la repercusión económica de Enfermería en el SNS
64. El CECOVA muestra su malestar por lo acontecido en el examen de Enfermería Pediátrica
65. El CECOVA exige a las Autoridades Sanitarias máximas garantías para los profesionales que trabajan con fármacos biopeligrosos en los hospitales de la Comunitat Valenciana
66. El CECOVA pide optimizar los recursos económicos de la sanidad pública para hacer más sostenible el sistema en vez de crear gastos complementarios
67. El XIII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería ya tiene ganadores
68. El CECOVA destaca el papel educador de las enfermeras en el control de la diabetes
69. CECOVA espera que no se publique en el BOE el Real Decreto de "prescripción" enfermera
70. El CECOVA subraya la eficacia del trabajo preventivo de los profesionales de Enfermería contra la EPOC
71. El título de Diplomado en Enfermería y el Grado ya tienen los mismos efectos profesionales y académicos
72. Enfermería, la pieza clave en la lucha contra la violencia de género
73. El CECOVA comparte el posicionamiento de la Consellería de Sanidad frente al texto del R.D que pretende regular la prescripción enfermera en España
74. El CECOVA propone que la Consellería de Sanidad impulse la implantación de un modelo de prescripción enfermera en nuestro país similar al regulado por el Decreto andaluz
75. El CECOVA pide incrementar la educación afectiva-sexual en los centros docentes y destaca el papel de educador de las enfermeras como promotoras de la prevención del VIH
76. El CECOVA se congratula de que la Conselleria de Sanidad dote con Enfermeras Escolares a los centros de Educación Especial
77. El CECOVA pregunta al Ministerio de Educación las condiciones de acceso al doctorado para ambas titulaciones

ANEXOS

78. El CECOVA solicita a los organismos públicos que empleen el término enfermera/o para designar a los profesionales de Enfermería
79. El CECOVA plantea como principales retos para 2016 actualizar el Código Deontológico, crear la Academia de Enfermería y un Centro de Documentación Histórica sobre Enfermería
80. La Enfermera Escolar, la clave para salvar una vida El CECOVA exige la modificación del real decreto que regula la prescripción enfermera
81. El Colegio de Enfermería de Alicante acoge la V Jornada Cooperación bajo el lema de "Enfermedades olvidadas: un viaje sin fronteras"
82. La V Jornada Cooperación del Colegio de Enfermería de Alicante ofreció una visión global de las enfermedades tropicales desatendidas
83. El Colegio de Enfermería de Alicante acoge una Jornada sobre vacunación y alimentación segura en embarazadas
84. El Colegio de Enfermería de Alicante respalda la petición de los responsables de los centros de Educación Especial de contar con la presencia de enfermeras
85. La Sala Ágora acoge mañana la II Jornada en Gestión de casos - Departamento de Salud de Alcoy
86. El Colegio de Enfermería de Alicante celebra mañana una sesión informativa sobre el curso de Especialización en mediación civil y sanitaria
87. El Colegio de Enfermería acoge una sesión informativa sobre un proyecto de intervención comunitaria de Enfermería en Kenia
88. El XIV Congreso Nacional de la Asociación Española de Enfermería en Traumatología y Ortopedia difundirá la seguridad en los cuidados en este ámbito
89. El Colegio de Enfermería de Alicante se suma a la celebración del centenario de la aprobación del primer plan de estudios de la profesión enfermera
90. El Colegio de Enfermería de Alicante celebra mañana una jornada informativa sobre la prescripción enfermera
91. Maribel Casado pide que se ponga en marcha la normativa nacional sobre prescripción enfermera para seguir avanzando en el desarrollo de esta actividad
92. El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la clausura del I curso de Especialización en mediación civil y sanitaria
93. 200 casos de melanoma anuales en la provincia de Alicante provocan el fallecimiento de 40 personas
94. El Colegio de Enfermería de Alicante organiza las II Jornadas provinciales para Enfermería sobre asesoramiento en la búsqueda de empleo
95. Las II Jornadas provinciales para Enfermería sobre asesoramiento en la búsqueda de empleo destacaron el potencial del emprendimiento en la provincia de Alicante
96. El Colegio editó unos dípticos informativos para prevenir problemas de salud en verano

97. Las enfermeras recomiendan preparar la vuelta al cole
98. El Colegio de Enfermería de Alicante tiende una mano a la Generalitat, a los ayuntamientos y asociaciones de la Comunidad Valenciana para prestar ayuda a los refugiados
99. El Colegio de Enfermería de Alicante oferta 29 actividades formativas con 719 plazas y 248 horas lectivas
100. El Colegio de Enfermería de Alicante celebra una charla-taller sobre el pueblo sirio
101. Alicante será la sede de discusión sobre el nuevo papel de la enfermera en el SNS
102. El Colegio de Enfermería organiza un Taller Jurídico-Profesional en el que se abordarán temas de máximo interés para la profesión, entre ellos la recién aprobada prescripción
103. El Colegio de Enfermería de Alicante acercó a los temas de máximo interés profesional a las enfermeras de la comarca
104. Diferentes experiencias asistenciales con participación enfermera permiten reducir los costes en torno al 20-25%
105. La Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante consigue la prestación de riesgo durante la lactancia para una enfermera del SAMU
106. Una jornada abordará el sistema de sedestación y decúbito como concepto avanzado en confort y alivio de presión de las UPP
107. El Colegio de Enfermería de Alicante celebra mañana el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
108. Salvador de Haro obtuvo el Reconocimiento a la Labor Profesional de Enfermería en el transcurso del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
109. La Universidad CEU-Cardenal Herrera de Elche, nombrada Miembro de Honor del Colegio de Enfermería en el transcurso del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
110. Remedios Yáñez, nombrada Colegiada de Honor del Colegio de Enfermería de Alicante en el transcurso del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
111. Un trabajo sobre la contribución de Enfermería al mantenimiento del continuo asistencial de pacientes ancianos polimedicados gana el XIII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería
112. El Hospital General de Elche acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante
113. El Colegio de Enfermería de Alicante acoge mañana una charla para conocer mejor al pueblo sirio
114. El Hospital General de Elda acoge mañana la celebración de la Fiesta de Navidad del Colegio de Enfermería de Alicante



Colegio Oficial de
Enfermería de Alicante